

JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

# PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

2025-2028



# CRÉDITOS

**Héctor Elie Porcella Dumas**  
Presidente de la Junta de Aviación Civil

**Dr. Bernarda Franco Candelario**  
Secretaria de la Junta de Aviación Civil

**Enmanuel M. Souffront Tamayo**  
Director de la Comisión de Investigación de Accidentes de Aviación

**Izzet Alexander Sansur Quiñonez**  
Director Administrativo y Financiero

**Sarah Estévez de De Arrue**  
Directora de Planificación y Desarrollo

**Héctor Julián Christopher Sánchez**  
Director de Transporte Aéreo

**Clara Luz Márquez Cuevas**  
Directora de Recursos Humanos

**Raúl Esteban Muñoz Estrada**  
Director de Tecnología de la Información

**Anabelle Paulino Vicioso**  
Directora de Comunicaciones

**Jasmín Fabré Jiménez**  
Directora de la Dirección Jurídica

**Manuel Enrique Abbott**  
Encargado de División de Facilitación del Transporte Aéreo

**Eloida Cecilia Núñez Vásquez**  
Encargado del Departamento Financiero

**Francisco Antonio Vargas Jimenes**  
Encargado de Departamento de Economía

**John Richard Mejía Pérez**  
Asesor de Departamento Financiero

**Nelda Pérez Otaño**  
Asesora de Planificación y Desarrollo

**Natanael Pérez Díaz**  
Analista de Planificación y Desarrollo

**Michel Morales Villar**  
Diagramación y Diseño



# CONTENIDO

<b>CRÉDITOS</b>	<b>2</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>5</b>
<b>PALABRAS DE HÉCTOR ELIE PORCELLA DUMAS, PRESIDENTE DE LA JAC</b>	<b>6</b>
<b>FUNCIONES DE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL</b>	<b>7</b>
<b>MARCO LEGAL</b>	<b>10</b>
<b>SERVICIOS DE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL</b>	<b>13</b>
<b>ESTRUCTURA ORGÁNICA</b>	<b>16</b>
<b>MARCO ESTRATÉGICO DE LA JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL</b>	<b>17</b>
• MISIÓN	<b>18</b>
• VISIÓN	<b>18</b>
• VALORES	<b>18</b>
• FACTORES CLAVES DEL ÉXITO	<b>19</b>
• POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA	<b>20</b>
<b>METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL</b>	<b>21</b>
• ANÁLISIS FODA	<b>23</b>
• ANÁLISIS DEL ENTORNO	<b>23</b>
• ASPECTO POLÍTICO	<b>24</b>
• ASPECTO ECONÓMICO	<b>25</b>
• ASPECTO SOCIAL	<b>28</b>
• ASPECTO TECNOLÓGICO	<b>28</b>
• ASPECTO ECOLÓGICO	<b>29</b>
• ASPECTO LEGAL	<b>29</b>
<b>IDENTIFICACIÓN FODA DE LA JAC</b>	<b>30</b>
• FORTALEZAS	<b>30</b>
• OPORTUNIDADES	<b>31</b>
• DEBILIDADES	<b>31</b>
• AMENAZAS	<b>32</b>
<b>ACCIONES PARA APROVECHAS LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>32</b>
<b>IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS OBJETIVOS</b>	<b>34</b>

GRUPOS DE INTERÉS/ SOCIOS DE NEGOCIOS	36
EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	39
ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO	40
ALINEAMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	43
PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO	44
OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS APLICABLES	45
RESULTADOS ESPERADOS	47
<b>CUADRO DE MANDO INTEGRAL</b>	<b>49</b>
• DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	51
• DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	52
• DEPARTAMENTO DE CALIDAD	53
• DEPARTAMENTO FINANCIERO	54
• DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	55
• DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	56
• DIRECCIÓN JURÍDICA	58
<b>COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN</b>	<b>60</b>
MARCO LEGAL	62
<b>MARCO ESTRATÉGICO CIAA</b>	<b>63</b>
• MISIÓN	63
• VISIÓN	63
• VALORES	63
OBJETIVO ESTRATÉGICO	63
MATRIZ GRUPOS DE INTERÉS/ SOCIOS DE NEGOCIOS	64
<b>IDENTIFICACIÓN DEL FODA CIAA</b>	<b>65</b>
FORTALEZAS	65
• OPORTUNIDADES	65
• DEBILIDADES	65
• AMENAZAS	66
OBJETIVO DE LA CIAA Y ESTRATEGIAS APLICABLES	66
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO EN EL OBJETIVO DE LA CIAA	67
CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE LA CIAA	68
GLOSARIO DE TÉRMINOS	69

# INTRODUCCIÓN

La Junta de Aviación Civil (JAC) ha desarrollado su Plan Estratégico 2025-2028, un documento clave que establece las directrices necesarias para mejorar su capacidad de gestión a través de una planificación sistemática. Este plan se ha elaborado utilizando un enfoque dinámico, armónico y participativo, lo que implica la colaboración activa de diferentes sectores y partes interesadas. La creación del plan se fundamentó en un análisis exhaustivo del contexto actual y sus proyecciones futuras.

Este análisis permitió identificar tanto los desafíos como las oportunidades que enfrenta la JAC en el ámbito de la aviación civil. El Plan Estratégico servirá como una guía esencial para la toma de decisiones estratégicas durante el cuatrienio, asegurando que la institución

esté bien posicionada para responder a las necesidades cambiantes del sector.

El proceso de elaboración del plan consideró los cambios recientes en el entorno operativo y evaluó los factores internos y externos que afectan a la JAC. Esto incluye aspectos como regulaciones, tendencias del mercado, y avances tecnológicos que pueden influir en la aviación civil.

Bajo el liderazgo de la Dirección de Planificación, equipos multidisciplinarios trabajaron conjuntamente para diseñar una estrategia integral que aborde los retos y aproveche las oportunidades que se presenten durante el periodo 2025-2028.

Este esfuerzo colaborativo busca no solo fortalecer la gestión interna de la JAC, sino también mejorar su capacidad para servir al sector aéreo nacional e internacional de manera más eficaz.



# PALABRAS DE HÉCTOR ELIE PORCELLA DUMAS, PRESIDENTE DE LA JAC

**Estimados miembros de la comunidad aeronáutica, autoridades gubernamentales y actores clave del transporte aéreo**

En un mundo cada vez más interconectado, la aviación civil se posiciona como un motor esencial para el progreso económico y social del país. Consciente de ello, la Junta de Aviación Civil (JAC), ha trabajado arduamente desde su creación en cumplir con las funciones asignadas por la Ley No. 491-06 de Aviación Civil, promoviendo un sector dinámico, en constante evolución, crecimiento y desarrollo.

Las políticas y estrategias contenidas en este plan se fundamentan en un sólido marco legal y reglamentario, establecido por la Constitución de la República y la Ley No. 491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana. Asimismo, se alinean con los estándares internacionales, promoviendo una cultura organizacional basada en la excelencia, la transparencia y la innovación.

Desde esta realidad, el planeamiento estratégico es el motor de la sinergia, por ello, el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana 2025-2028, representa un proceso de trabajo en la identificación de las necesidades de mejora sobre los nuevos retos que enfrenta el sector aeronáutico en un mundo globalizado.

Nuestro Plan Estratégico Institucional tiene como propósito consolidar aún más, una aviación civil de calidad, alineada con los estándares internacionales, normas y reglamentos del sector, pero sobre todo para incrementar la conectividad aérea a



través de la implementación de políticas aerocomerciales, acordes a las tendencias de los mercados y nuestros socios de negocios.

Este plan, concebido como un instrumento vivo, se adapta a los desafíos emergentes, manteniendo como objetivo central el fortalecimiento del sector aeronáutico nacional, abordado con acciones que beneficien a las presentes y futuras generaciones.

Más allá de establecer la política superior de la Aviación Civil, fomentar el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos, la Junta de Aviación Civil de la República Dominicana, es una institución reconocida por su liderazgo regional en el desarrollo sostenible del transporte aéreo.

Expresamos, nuestro agradecimiento a todas las personas y entidades que contribuyeron a la formulación de este plan, e invitamos a todos los sectores a seguir colaborando para alcanzar las metas propuestas de continuar siendo una institución líder a nivel regional en el desarrollo económico de la aviación civil nacional.



# FUNCIONES DE LA JUNTA DE **LA AVIACIÓN CIVIL**



Según la Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, No.491-06 y sus modificaciones, la Junta de Aviación Civil es una dependencia del Poder Ejecutivo y tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la presente ley y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

**Según Artículo 214 de la Ley No. 491-06, establece que la Junta de Aviación Civil tiene a su cargo las siguientes atribuciones:**

- Definir las políticas y estrategias para el desarrollo del transporte aéreo en la República Dominicana.
- Proponer al Poder Ejecutivo la adopción de los reglamentos relacionados con los aspectos económicos del transporte aéreo.
- Dictar y modificar las resoluciones sobre asuntos de su competencia.
- Recomendar al Poder Ejecutivo la fijación de tasas y derechos conforme a los literales b), c), d) e i) del artículo 284 de la presente ley.
- Recomendar al Poder Ejecutivo la fijación de tasas y derechos aeronáuticos, conforme a la recomendación del IDAC, según los literales a); e), f); g) y h) del artículo 284 de la presente ley.
- Dictar y modificar los reglamentos de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación.
- Someter a la aprobación final del Poder Ejecutivo el otorgamiento de los certificados de autorización económica para las empresas nacionales y de los permisos de operación para transportistas aéreos extranjeros.
- Establecer los riesgos y montos mínimos que deben ser asegurados en forma obligatoria por los operadores de aeronaves, en conformidad con los convenios internacionales sobre la materia ratificados por el Estado Dominicano.
- Conceder permisos especiales a favor de los operadores aéreos extranjeros que realicen operaciones comerciales internacionales no regulares o chárter.
- Aprobar las tarifas de transporte aerocomercial, de conformidad con lo estipulado en los acuerdos de transporte aéreo.
- Autorizar y regular la capacidad de tráfico y frecuencias asignadas al operador aéreo, conforme a los acuerdos de transporte aéreo suscritos y ratificados por el Estado Dominicano.
- Aprobar o rechazar los acuerdos tales como: código compartido, sistema de reservas por computadora y cualquier otro similar que realicen las empresas aéreas nacionales entre sí y/o con empresas extranjeras.
- Estudiar, negociar y concluir los proyectos, convenios o acuerdos internacionales para el establecimiento de servicios de transporte aéreo internacional y velar por el cumplimiento de los suscritos por el Estado Dominicano.
- Participar en representación del Estado en conferencias y reuniones de organismos internacionales en que se traten aspectos sobre políticas de transporte aéreo.

# MARCO LEGAL

## CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre del 2024.

### LEYES

- **Ley No.491-06** de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada.
- **Ley No. 1-12** que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G. O. No. 10656 del 26 de enero de 2011.
- **Ley No. 29-18** que modifica el artículo 119 de la Ley No. 491-06, sobre Aviación Civil de la República Dominicana. Deroga la Ley No. 380 del 1964, sobre Limitación del Tiempo de Vuelo y Fatiga de la Tripulación de Vuelo. G. O. No. 10915 del 3 de agosto de 2018.
- **Ley No.41-08**, de Función Pública, fecha 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública.
- **Ley No.10-07**, de fecha 08 de enero de 2007, que instituye el Sistema Nacional de Control Interno y de la Contraloría General de la República, así como su reglamento de aplicación.
- **Ley No.200-04**, de fecha 28 de julio de 2004, de Libre Acceso a la Información Pública.
- **Ley No.340-06**, de fecha 18 de agosto de 2006, sobre Compras y Contratación de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones.
- **Ley No.449-06**, de fecha 06 de diciembre de 2006, que modifica la Ley núm. 340-06, Sobre Compras y Contratación de Bienes, Servicios, Obras, y Concesiones.
- **Ley 107-13**, sobre Derecho de las Personas en su Relación con la Administración Pública.
- **Ley General** de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones.
- **Ley No. 188-11** sobre Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil, del 22 de julio de 2011.
- **Ley 57-23** que crea un régimen de incentivos fiscales a la aviación civil comercial nacional e internacional.

## ■ DECRETOS

- **Decreto No. 232-14** para la Expedición de las Licencias de Consignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter y la Expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.
- **Decreto No.134-14** Reglamento de Aplicación de la Ley No. 1-12 que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030. G. O. No. 10656 del 26 de enero de 2011.
- **Decreto No. 130-05** que aprueba el Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la información Pública
- **Decreto No. 500-09** sobre el Reglamento del Comité Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- **Decreto No. 746-08** que integra el Comité Nacional de Facilitación (CNF), constituido por el Art. 265 de la Ley de Aviación Civil, No. 491-06.
- **Decreto No.143-17**, de fecha 26 de abril del 2017, que establece un nuevo régimen para el funcionamiento de las Comisiones de Ética Pública (CEP).
- **Decreto No.149-98**, de fecha 29 de julio de 1998, que crea las Comisiones de Ética Pública.
- **Decreto No.543-12**, de fecha 06 de septiembre del 2012, sobre el Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- **Decreto 36-21**, de fecha 1 de febrero de 2021 que crea el Programa de Cumplimiento Regulatorio de las Contrataciones Públicas.

## ■ REGLAMENTOS

Políticas Internas Gestión de Recursos Humanos de la JAC y la CIAA.

## ■ **NORMATIVA INTERNACIONAL**

- Convenio de Chicago del 7 de diciembre de 1944, sobre Aviación Civil Internacional.
- Convenio para la unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional Varsovia, 12 de octubre 1929.
- Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos sobre aeronaves Ginebra, 19 de junio de 1948.
- Protocolo que modifica el Convenio de Varsovia de 1929 La Haya, 28 de septiembre de 1955.
- Convenio para la unificación de ciertas reglas para el transporte aéreo internacional Montreal, 28 de mayo del 1999.
- Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana DR-CAFTA.
- Acuerdo de Asociación Económica entre la Unión Europea y las naciones del CARIFORUM (EPA).
- Memorándum de entendimiento entre diez países signatarios permite a las aerolíneas de un estado miembro de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC), proporcionar servicios de carga entre otros dos estados signatarios sin restricciones de rutas y capacidad.

SERVICIOS DE LA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

## ■ Servicios de la Junta de Aviación Civil

La Junta de Aviación Civil, como responsables de establecer la política superior de la aviación civil nacional y para el cumplimiento de los lineamientos regulatorios, **ofrece los siguientes servicios:**

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
1. Expedición de Certificados de autorización Económica (CAE).	Es el certificado emitido por la Junta de Aviación Civil, previa autorización del Poder Ejecutivo, al comprobar que el interesado posee capacidad económica y financiera para realizar servicios de transporte aéreo.	Certificados de Autorización Económica (CAE) entregados.
2. Expedición de Permiso de Operación (PO).	Es el permiso expedido por la Junta de Aviación Civil a operadores aéreos extranjeros que se encarguen de realizar operaciones de transporte aéreo comercial internacional desde o hacia cualquier punto de la República Dominicana, ya sea en base a vuelos regulares o no regulares.	Permisos de Operación (PO) entregado.
3. Expedición de Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER).	Es la autorización emitida por la Junta de Aviación Civil a una persona jurídica para que pueda brindar los servicios de asistencia administrativa en tierra y supervisión, asistencia al pasajero, asistencia de equipaje, asistencia de transporte terrestre y coordinación y supervisión de los servicios de plataforma.	Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER) entregado.
4. Renovación del Certificado de Autorización Económica (CAE).	El Certificado de Autorización Económica se emite a los operadores aéreos nacionales por un tiempo determinado, luego de agotado ese tiempo el operador tiene derecho de solicitar la renovación de dicho certificado.	Certificado de Autorización Económica (CAE) renovado y entregado.
5. Renovación del Permiso de Operación (PO).	Los Permisos de Operación son otorgados por un tiempo definido, luego que ese tiempo se agota, los operadores aéreos extranjeros tienen derecho a solicitar extender el tiempo de dicho permiso.	Permiso de Operación (PO) renovado y entregado.
6. Renovación de la Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER).	La Junta de Aviación Civil otorga la Licencia de Agente Consignatario por dos (2) años, pasado este tiempo el agente consignatario debe solicitar la extensión del tiempo de dicha licencia.	Licencia de Consignatario de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHÁRTER) renovada y entregada.
7. Enmienda del Certificado de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas rutas.	Es el cambio al permiso de operación solicitado por el operador aéreo extranjero para poder operar nuevas rutas.	Certificados de Autorización Económica (CAE) para inclusión de nuevas rutas enmendado y entregado.
8. Enmienda del Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas.	Es el cambio al permiso de operación solicitado por el operador aéreo extranjero para poder operar nuevas rutas.	Permiso de Operación (PO) para inclusión de nuevas rutas enmendado y entregado.
9. Enmienda a la Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER).	Es el cambio a la Licencia de Agente Consignatario solicitado cuando este desea iniciar operaciones en un nuevo aeropuerto.	Licencia de Agente Consignatario Aeronaves de Operadores Aéreos, Extranjeros en Vuelos no Regulares (CHARTER) enmendada y entregada.
10. Permisos de vuelos no regulares o vuelos charters.	Es la Autorización otorgada a operadores aéreos que desean operar vuelos que no están sujetos a horarios ni itinerarios.	Permisos de Vuelos No Regulares o Vuelos Chárter entregado.
11. Permisos especiales, de conformidad al Artículo 233 de la Ley No.491-06 y sus modificaciones 67-13.	El permiso es otorgado a todo operador nacional o extranjero que cuente con un certificado de autorización económica o permiso de operación para servicios aéreos regulares.	Permiso de Operación (PO) renovado y entregado.

SERVICIO	DESCRIPCIÓN	RESULTADO ESPERADO
12. Aprobación de Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido).	Es el contrato por el cual uno o más operadores aéreos, nacionales o extranjeros, comercializan uno o más vuelos que son operados por uno solo de ellos, utilizando sus códigos internacionales de individualización.	Acuerdos de Cooperación Comercial (Código Compartido) aprobado y entregado.
13. Informe de inspección de aeropuertos y Recomendaciones de mejora de facilitación del transporte aéreo.	Es el informe que genera la división de facilitación una vez concluida la inspección en los aeropuertos que contiene las respectivas conclusiones y recomendaciones.	Informes entregados con las recomendaciones de mejora de la facilitación del transporte aéreo.
14. Gestión de reclamos y denegaciones de embarque de los usuarios del transporte aéreo.	Es cuando se incumplen los servicios mínimos de que están consignados en el contrato entre el operador aéreo y el usuario. Es la negativa a transportar pasajeros en un vuelo pese haberse presentado al embarque.	Reclamos y denegaciones de embarque de los usuarios del transporte aéreo gestionados.



# ESTRUCTURA ORGÁNICA

La estructura organizativa de la Junta de Aviación Civil se agrupa en cuatro unidades:



MARCO ESTRATÉGICO DE LA  
**JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL**

## ■ Marco Estratégico de la Junta de Aviación Civil

### Misión



Establecer la política superior de la Aviación Civil, regular los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por ley y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia.

### Visión



Ser una institución líder a nivel regional en el desarrollo económico de la aviación civil; incrementando la conectividad del sector aerocomercial a través de la implementación de políticas acordes a las tendencias de los mercados, brindando servicios de calidad y aplicando prácticas innovadoras, ambientales y socialmente responsables.

### Valores

**Profesionalidad:** Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad y entrega oportuna de nuestros servicios.

**Transparencia:** Nuestra información es asequible, clara, veraz y oportuna a nuestras partes interesadas.



**Integridad:** Cumplimos con las normativas aplicables y gestionamos los recursos de manera eficiente.

**Innovación:** Integramos la mejora continua para lograr la automatización y la modernización de nuestros servicios.

**Compromiso social y ambiental:** Incorporamos prácticas de desarrollo sostenible y responsable en nuestro entorno.

**Trabajo en Equipo:** Fomentamos un ambiente de trabajo colaborativo.

# FACTORES CLAVES DEL ÉXITO

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Mantener el cumplimiento continuo con los estándares internacionales y normativas locales garantizará el buen funcionamiento de la institución y su reputación a nivel internacional.

01

## MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA Y AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS

Invertir en la digitalización y automatización de procesos clave aumentará la productividad y permitirá una mejor toma de decisiones..

02

## COORDINACIÓN EFICIENTE CON ENTIDADES DEL SECTOR AÉREO

Establecer mecanismos de colaboración y comunicación efectiva con aerolíneas, operadores aeroportuarios y otras instituciones del sector garantizará una regulación coherente y bien gestionada.

03

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Mantener el cumplimiento continuo con los estándares internacionales y normativas locales garantizará el buen funcionamiento de la institución y su reputación a nivel internacional.

04

## CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES

Mantener el cumplimiento continuo con los estándares internacionales y normativas locales garantizará el buen funcionamiento de la institución y su reputación a nivel internacional.

05

## GESTIÓN FINANCIERA Y AUTONOMÍA ECONÓMICA

Optimizar la planificación y ejecución financiera, manteniendo una sólida gestión de los recursos económicos, es vital para garantizar la sostenibilidad y el crecimiento de la institución.

06

## ADAPTABILIDAD A CAMBIOS EXTERNOS Y GESTIÓN DE RIESGOS

Implementar una sólida estrategia de gestión de riesgos y planes de contingencia permitirá a la institución adaptarse rápidamente a cualquier cambio en el entorno sin afectar la operación y regulación del transporte aéreo.

07

## FORTALECIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y CULTURA ANTISOBORNO

Fortalecer la integridad institucional y los mecanismos de auditoría permitirá que la institución opere con transparencia y evite actos de corrupción que puedan poner en riesgo su reputación y eficacia.

08

## SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL

Desarrollar un plan sostenible que incluya la reducción de la huella de carbono y el uso de tecnologías más limpias permitirá a la institución alinearse con los estándares internacionales de sostenibilidad y compromisos con el medio ambiente.

09

## POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

La Junta de Aviación Civil, en su rol de establecer la política superior de la aviación civil, regular los aspectos económicos y jurídicos del transporte aéreo y la facilitación en la aviación civil; y la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación, en su rol de asumir la investigación de los accidentes e incidentes de aviación ocurridos en el territorio nacional; están comprometidas a:

- **Satisfacer** las necesidades de nuestros ciudadanos/clientes, sujeto al cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
- **Impulsar** el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo a través del fortalecimiento de la conectividad aerocomercial.
- **Verificar** la aplicación de las normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.
- **Aportar** a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la ocurrencia de estos a través de la mejora continua de los procesos.
- **Mejorar** continuamente el Sistema de Gestión a través de la innovación, revisión y actualización de nuestros procesos internos y el desarrollo del capital humano.
- **Desarrollar** prácticas sostenibles y responsables para proteger el medio ambiente y mitigar el impacto ambiental en nuestro entorno.
- **Fomentar** la cultura antisoborno garantizando la prohibición de actos de soborno y conductas antiéticas, así como el incumplimiento de obligaciones legales.
- **Establecer e impulsar** el cumplimiento de los diferentes controles y requisitos de gestión de antisoborno aplicables, procurando que estos sean comunicados y entendidos por todas las partes interesadas, así como las implicaciones de su incumplimiento.
- **Promover** el planteamiento de inquietudes y denuncias de buena fe o sobre la base de una creencia razonable, en confianza y sin temor de represalia.
- **Mantener e impulsar** la función de cumplimiento, con la autoridad, independencia e imparcialidad pertinente para asegurar que se cumplan los requisitos de la Gestión Antisoborno.

METODOLOGÍA PARA LA  
**ELABORACIÓN DEL PLAN  
ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

## Metodología para la elaboración del Plan Estratégico Institucional

La Planificación Estratégica Institucional (PEI) es una herramienta de gestión que permite apoyar la toma de decisiones de las organizaciones en torno al quehacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia, calidad en los bienes y servicios que se proveen.

En el ejercicio de la elaboración de este instrumento estratégico, se utilizaron metodologías de recolección de información y toma de decisiones, tales como el análisis “FODA” (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas), en donde se identificaron los puntos mencionados, aplicados a la institución desde la perspectiva interna, así como la externa. Asimismo, se utiliza el método “PESTEL” (Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal), a fin de determinar los acontecimientos externos que afectan directa o indirectamente la dinámica del ejercicio de las funciones y compromisos institucionales.

Contamos con el acompañamiento de analistas del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo para la elaboración del Cuadro de Mando Integral (CMI), a fin de alinear los ejes y objetivos estratégicos institucionales al plan de gobierno, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público.

Se conformó el “Equipo Estratégico”, compuesto por un equipo técnico-profesional de alto perfil, que busca garantizar la ejecución efectiva y de calidad de cada uno de los ejes y objetivos planteados, persiguiendo el desarrollo institucional en beneficiando de nuestros ciudadanos clientes con servicios efectivos y confiables, por lo que este documento es fuente de garantía de progreso, que fomenta el trabajo en equipo y la institucionalidad.

El Equipo Estratégico recibió capacitación externa sobre la elaboración de la planificación estratégica institucional, sirviendo el Instituto Nacional de la Administración Pública (INAP) como fuente de conocimiento, ampliando la perspectiva y el alcance de los objetivos a cumplir planteados en este instrumento.

## ANÁLISIS FODA

Como Institución, la Junta de Aviación Civil identificará sus fortalezas y oportunidades y las aprovechará para superar sus debilidades y contrarrestar las amenazas del entorno.



## ANÁLISIS DEL ENTORNO

El análisis PESTEL es una herramienta estratégica que permite evaluar los factores externos que influyen en una industria. En este informe, se analizan los factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ecológicos y Legales que afectan al sector del transporte aéreo en la República Dominicana. Este análisis proporciona una visión integral de los desafíos y oportunidades que enfrenta el sector del transporte aéreo nacional.

## ASPECTO POLÍTICO

La estabilidad política de la República Dominicana es crucial para fomentar la inversión extranjera y la infraestructura aeroportuaria, así como el desarrollo de nuevas rutas. La voluntad política para priorizar el sector aéreo ha sido evidente en las reformas y leyes recientes.

La política de cielos abiertos por partes de las autoridades de la aviación en la República Dominicana ha permitido una mayor competencia y la entrada de nuevas aerolíneas en el mercado, lo que ha mejorado la conectividad global del país. Esto ha resultado en un aumento significativo de: La capacidad de asientos disponibles, diversificación de las rutas aéreas y movilidad de pasajeros.

La República Dominicana actualmente tiene acuerdos aéreos bilaterales con múltiples países, lo que facilita el tránsito internacional y promoción del turismo, una industria clave para el país. Las autoridades de la Aviación Civil encabezado por la Junta de Aviación Civil son los entes reguladores que con sus políticas de cielos abiertos impulsan la competencia en el mercado y atraen nuevas aerolíneas.



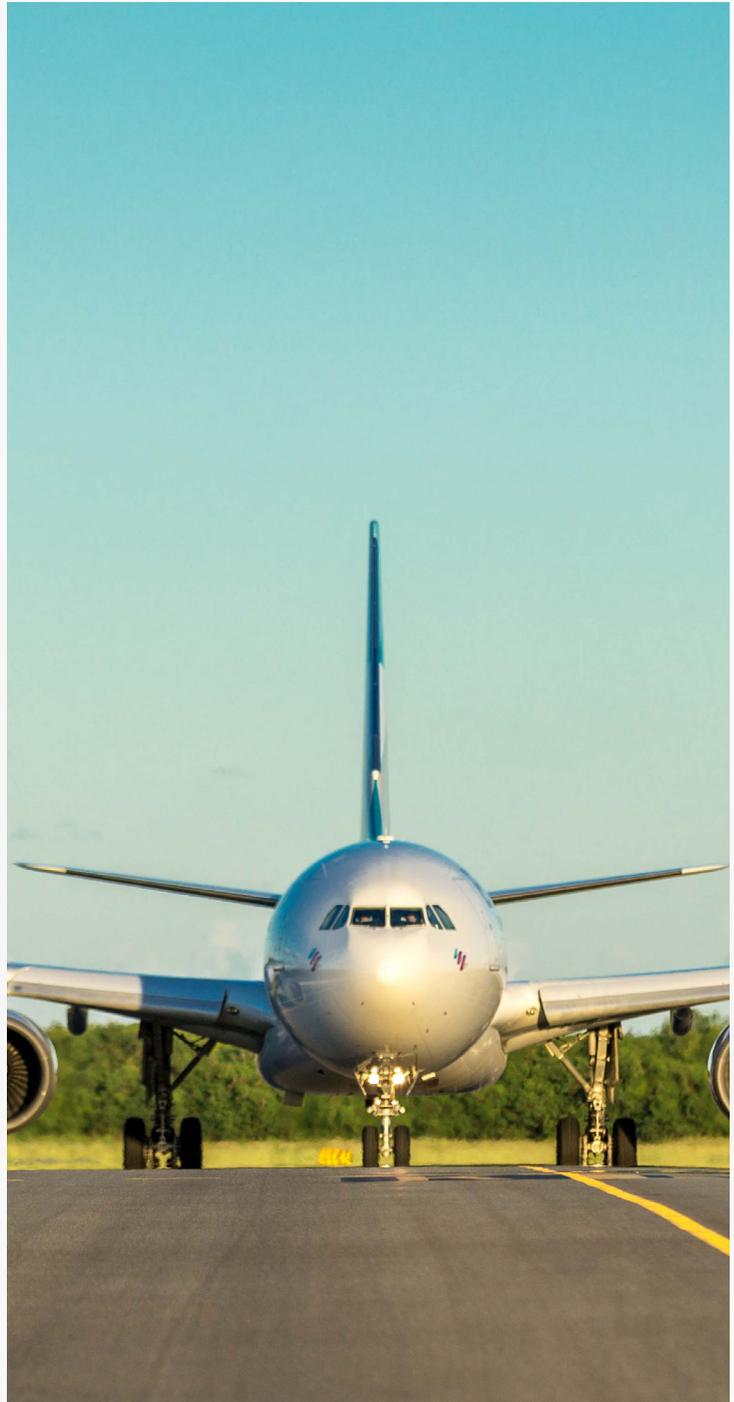
## ASPECTO ECONÓMICO

---

Los factores económicos pueden impactar directamente la demanda de servicios aéreos y la capacidad del sector para generar ingresos, por tal motivo el crecimiento económico de la República Dominicana ha sido robusto en los últimos años.

El transporte aéreo representa un aporte significativo al Producto Interno Bruto (PIB) de la República Dominicana, especialmente a través del turismo, que es uno de los pilares económicos del país. Se estima que un 3.83% del PIB proviene directamente de la aviación, lo que ha incrementado la demanda del transporte aéreo, tanto de pasajeros como de carga.

Con un crecimiento constante del turismo, donde 9 de cada 10 turistas llegan por vía aérea, el sector aéreo se beneficia directamente del aumento en el número de visitantes internacionales. En 2023, se registraron más de 8 millones de turistas que arribaron por vía aérea.



## Estadística de pasajeros en entrada y salida histórico enero 2022 -diciembre 2024

Meses	Entrada	Salida	Total 2022	Entrada	Salida	Total 2023	V. Rel % 23/22	Entrada	Salida	Total 2024	V. Rel % 24/23
Enero	590,496	697,455	1,287,951	753,415	824,771	1,578,186	23%	834,649	941,117	1,775,766	13%
Febrero	585,222	592,425	1,177,647	685,699	704,998	1,390,697	18%	792,482	811,500	1,603,982	15%
Marzo	640,540	706,027	1,346,567	777,880	823,257	1,601,137	19%	886,885	925,441	1,812,326	13%
Abril	664,835	683,661	1,348,496	731,405	780,681	1,512,086	12%	769,159	854,197	1,623,356	7%
Mayo	602,819	623,966	1,226,785	670,452	692,037	1,362,489	11%	731,150	758,291	1,489,441	9%
Junio	677,028	638,504	1,315,532	748,374	714,204	1,462,578	11%	820,420	793,763	1,614,183	10%
Julio	776,717	737,007	1,513,724	859,381	841,529	1,700,910	12%	905,917	896,075	1,801,992	6%
Agosto	684,879	767,361	1,452,240	745,554	828,498	1,574,052	8%	777,522	865,687	1,643,209	4%
Septiembre	487,257	552,822	1,040,079	539,491	611,278	1,150,769	11%	548,493	637,010	1,185,503	3%
Octubre	542,289	550,680	1,092,969	591,692	602,165	1,193,857	9%	625,402	639,550	1,264,952	6%
Noviembre	620,550	606,692	1,227,242	692,231	661,828	1,354,059	10%	714,090	682,727	1,396,817	3%
Diciembre	794,029	657,513	1,451,542	899,143	750,047	1,649,190	14%	956,901	798,228	1,755,129	6%
<b>Total</b>	<b>7,666,661</b>	<b>7,814,113</b>	<b>15,480,774</b>	<b>8,694,717</b>	<b>8,835,293</b>	<b>17,530,010</b>	<b>13%</b>	<b>9,363,070</b>	<b>9,603,586</b>	<b>18,966,656</b>	<b>8%</b>

<sup>1</sup>Fuente: Base de datos IDAC. Datos históricos de enero 2022 hasta octubre del 2024, datos proyectados de noviembre 2024 a diciembre 2024.

## ²Proyección de pasajeros en entrada y salida enero 2025- diciembre 2028

Meses	Entrada	Salida	Total 2025	Entrada	Salida	Total 2026	V. Rel % 26/25	Entrada	Salida	Total 2027	V. Rel % 27/26	Entrada	Salida	Total 2028	V. Rel % 28/27
Enero	830,699	909,374	1,740,073	860,288	941,766	1,802,055	4%	839,530	919,041	1,758,571	-2%	907,730	993,701	1,901,431	8%
Febrero	755,194	776,449	1,531,642	771,264	792,971	1,564,236	2%	796,838	819,265	1,616,103	3%	870,255	894,749	1,765,004	9%
Marzo	873,887	924,865	1,798,752	897,860	950,235	1,848,095	3%	878,790	930,053	1,808,843	-2%	944,283	999,367	1,943,651	7%
Abril	813,103	867,883	1,680,985	838,599	895,097	1,733,696	3%	876,847	935,922	1,812,770	5%	973,536	1,039,124	2,012,660	11%
Mayo	728,891	752,358	1,481,249	710,983	733,873	1,444,856	-2%	733,694	757,315	1,491,009	3%	795,496	821,107	1,616,603	8%
Junio	803,895	767,190	1,571,084	776,370	740,922	1,517,292	-3%	769,049	733,935	1,502,984	-1%	826,054	788,337	1,614,390	7%
Julio	954,974	935,136	1,890,109	941,378	921,822	1,863,200	-1%	917,308	898,253	1,815,562	-3%	1,011,232	990,225	2,001,457	10%
Agosto	795,628	884,143	1,679,770	820,762	912,073	1,732,834	3%	820,660	911,960	1,732,620	0.01%	871,024	967,927	1,838,951	6%
Septiembre	587,893	666,120	1,254,013	563,625	638,623	1,202,248	-4%	599,826	679,642	1,279,468	6%	629,894	713,711	1,343,605	5%
Octubre	671,182	683,062	1,354,245	708,702	721,246	1,429,947	6%	745,830	759,032	1,504,862	5%	786,396	800,315	1,586,712	5%
Noviembre	725,444	693,583	1,419,027	711,733	680,474	1,392,207	-2%	771,590	737,702	1,509,292	8%	803,441	768,154	1,571,595	4%
Diciembre	1,015,510	847,118	1,862,629	1,005,163	838,487	1,843,650	-1%	1,082,087	902,655	1,984,741	8%	1,148,851	958,349	2,107,200	6%
<b>Total</b>	<b>9,556,300</b>	<b>9,707,280</b>	<b>19,263,579</b>	<b>9,606,727</b>	<b>9,767,589</b>	<b>19,374,316</b>	<b>1%</b>	<b>9,832,050</b>	<b>9,984,775</b>	<b>19,816,824</b>	<b>2%</b>	<b>10,568,193</b>	<b>10,735,066</b>	<b>21,303,259</b>	<b>8%</b>

Fuente: Base de datos IDAC. Datos proyectados.

## ■ Aspecto Social

Los factores sociales tienen un impacto directo en las preferencias de los consumidores y en la demanda de servicios aéreos. La República Dominicana tiene una creciente población joven y una alta tasa de viajeros frecuentes, lo que genera una alta demanda de vuelos hacia destinos en América del Norte y Europa.

El sector aéreo proporciona empleo a alrededor del 8.1% de la población activa en el país. Esto incluye tanto trabajos directos en aerolíneas y aeropuertos como empleos indirectos relacionados con el turismo y servicios conexos. La conectividad aérea no solo facilita el turismo, sino que también promueve el intercambio cultural y social entre la República Dominicana y otros países, lo que puede influir positivamente en la percepción internacional del país.

## ■ Aspecto Tecnológico

La innovación tecnológica es un motor clave en la evolución del sector aéreo, mejorando la eficiencia operativa y la experiencia del cliente. La digitalización de servicios, como las reservas en línea, el check in automático y del ticket electrónico de entrada y salida han mejorado significativamente la eficiencia y la experiencia del pasajero.

El uso de herramientas y sistemas para la recolección de estadísticas nacionales e internacionales facilita la formulación de proyecciones y análisis de mercado. El uso de Big Data y análisis predictivo son utilizados por las aerolíneas para mejorar la gestión de rutas, ajustar precios y mejorar la satisfacción del pasajero. La ciberseguridad con el aumento de la digitalización y las amenazas cibernéticas también crecen, lo que obliga a las empresas a invertir en la protección de datos y en la seguridad informática.

## ■ Aspecto Ecológico

El transporte aéreo está bajo creciente presión para reducir su impacto ambiental, lo que ha llevado a nuevas normativas y avances en tecnologías más sostenibles. Las políticas y normativas ambientales para reducir las emisiones de carbono y cumplir con acuerdos internacionales están comenzando a jugar un papel importante en cómo las aerolíneas operan.

Esto incluye esfuerzos por reducir emisiones y mejorar la eficiencia energética. Actualmente en la República Dominicana se están implementando iniciativas como el “Biodiversity Check Aeropuertos” que busca integrar medidas de conservación ambiental en las operaciones aeroportuarias. Esto es esencial para mitigar el impacto ecológico del transporte aéreo.

## ■ Aspecto Legal

Las normativas y leyes que rigen el sector aéreo en la República Dominicana son esenciales para garantizar la seguridad, la competencia y los derechos de los pasajeros. La Ley de Aviación Civil 491-06 y otras normativas establecen los lineamientos necesarios para garantizar la seguridad y eficiencia del sector aéreo.

Como país estamos comprometidos con cumplir con los estándares internacionales establecidos por organismos como la OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), lo que fortalece su posición en el mercado global.

# IDENTIFICACIÓN FODA DE LA JAC

---

## Fortalezas

1. Adopción de la política de cielos abiertos de la OACI y la CLAC.
2. Verificación de cumplimiento de los estándares de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en temas de Facilitación.
3. Modelo de gestión integral nacional e internacional, en base a ISO 9001:2015 e ISO 37001, y modelo de excelencia en la gestión.
4. Cumplimiento de las certificaciones de las normativas Nortic del estado dominicano, que aseguran la implementación y gestión de buenas prácticas en TICs.
5. Cumplimiento continuo con los controles internos y los indicadores asociados a través de los sistemas de monitoreo gubernamentales.
6. Personal técnico especializado, apegado a los valores institucionales y bien valorado por los usuarios.
7. Buena comunicación con los grupos de interés/socios de negocios a través de diferentes canales.
8. Facultad para ofrecer las facilidades para la inversión extranjera en el transporte aéreo.
9. Autonomía en el manejo de los recursos económicos.

## Oportunidades

1. Posicionamiento como destino turístico a nivel mundial.
2. Estabilidad política y económica de la República Dominicana.
3. Inversión de mejoras en sistema de gestión y energías renovables en el sector aeronáutico.
4. Buena infraestructura aeroportuaria.
5. Posición geográfica ventajosa.
6. Interés manifiesto de las aerolíneas en el mercado dominicano.
7. Promoción del desarrollo del país como Hub logístico aéreo.
8. Plan de reforma y modernización de la administración pública.
9. Promoción de la cultura de gestión de riesgo, transparencia, antisoborno y la calidad en el sector público.
10. Optimización de criterios para planificar y ejecutar el presupuesto.
11. Decreto 337-24 que crea Comisión Meta 2036.

## Debilidades

1. Dificultad en el cumplimiento de la política de comunicación interna.
2. Los servicios y procesos operativos de la organización no están automatizados.
3. Las iniciativas adoptadas para disminuir nuestro impacto ambiental no han sido persistentes en el tiempo.
4. Incumplimiento de los planes de capacitación del personal.
5. Falta de herramientas de recolección de información estadística internacional.
6. Bajos ingresos comparados con las demás instituciones del sector.
7. Personal especializado insuficiente.

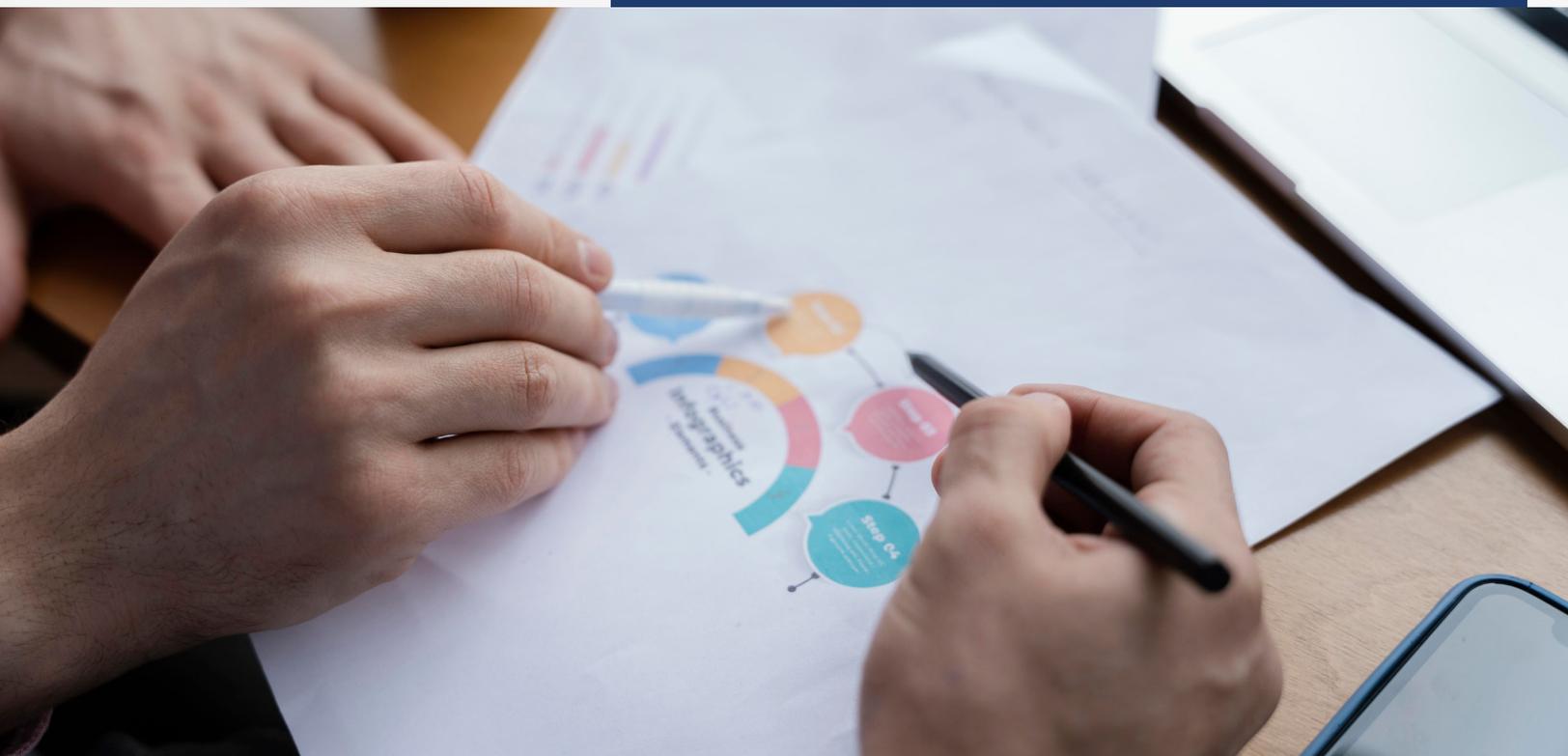
## Amenazas

1. Cambios en la administración pública.
2. Crisis en los destinos que generan tráfico hacia República Dominicana.
3. Excesivas regulaciones a nivel impositivo que afecta el costo al consumidor final (boletos aéreos).
4. Ocurrencias de fenómenos naturales debido al cambio climático.
5. Falta de coordinación entre las entidades del sector de transporte aéreo.
6. Terrorismo, narcotráfico, ataques cibernéticos y otros delitos que afectan a la aviación comercial.
7. Apertura de otros destinos turísticos en la región del caribe y Latinoamérica.
8. Epidemia y pandemia.
9. Posibles propuestas tendentes a actos de sobornos.

## ACCIONES PARA APROVECHAR LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

1. Promover la adopción de la política de cielos abiertos y asegurar el cumplimiento de los estándares de la OACI para atraer más aerolíneas internacionales.
2. Utilizar el modelo de gestión basado en ISO 9001:2015 e ISO 37001 para implementar mejoras continuas en los procesos de la institución.
3. Capacitar al personal técnico especializado en nuevas tecnologías y prácticas de sostenibilidad para mejorar la calidad del servicio.
4. Establecer canales de comunicación más efectivos con socios comerciales y grupos de interés para fomentar colaboraciones estratégicas.
5. Aprovechar la autonomía económica para financiar proyectos innovadores de sostenibilidad ambiental.
6. Implementar tecnologías de la información que aseguren el cumplimiento de las normativas Nortic en todos los niveles de la organización, incluyendo el uso de herramientas de gestión documental y protección de datos.

7. Establecer un sistema de gestión financiera y presupuestaria basado en tecnologías de la información que permita un control más eficiente y transparente de los recursos, asegurando una mejor planificación y ejecución del presupuesto.
8. Desarrollar un portal digital que promueva el transporte aéreo en la República Dominicana, brindando información sobre conectividad aérea, infraestructura aeroportuaria y los beneficios de viajar al país.
9. Apoyar el plan de modernización mediante la implementación de soluciones tecnológicas que digitalicen los procesos administrativos, mejorando la eficiencia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública.
10. Desarrollar un sistema de gestión de riesgos y control interno que esté alineado con las normativas de transparencia y antisoborno, facilitando la rendición de cuentas y el cumplimiento de estándares internacionales en la organización.
11. Implementar una plataforma de planificación y ejecución presupuestaria que permita una mejor asignación y control de los recursos, optimizando los resultados financieros de la organización.



# IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS EN LOS OBJETIVOS

No.	Objetivo Estratégico	Estrategias	Evento que aplica				Control
			Falta de Apoyo del Sector Aeronautico	No contar con los recursos financieros necesarios	No contar con el apoyo de la Gerencia	No contar con personal con las competencias necesarias	
1	Impulsar la reactivación y el desarrollo ordenado y sostenible del transporte aéreo nacional e internacional, a través de la planificación, promoción e implementación de políticas aerocomerciales.	Aumentar las relaciones aerocomerciales de la República Dominicana.	NA	NA	X	X	Se realizan reuniones quincenales con todas las partes interesadas(Pleno de la JAC ) donde se mantiene comunicación activa y se consensuan las decisiones.
		Contar con un Plan Estratégico Sectorial acorde Ley No.498-06 sobre Planificación e Inversión Pública y la Ley No.1 - 12 sobre la Estrategia Nacional de Desarrollo.	X	NA	X	X	Proyecto Plan Estratégico Sectorial.
		Implementación una plataforma de datos e información estadística moderno concierne al transporte aéreo.	X	X	X	X	Realizar proyecto para la creación de la BD del Transporte Aéreo.
2	Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.	Integración de herramientas y medios de investigación avanzados para la recolección de datos	X	X	X	X	Proyecto de creación sistema integrado para la automatización de procesos operativos en el área de facilitación.
		Participación activa en foros y comités del sector de transporte aéreo para alinear estrategias y prácticas con los estándares nacionales e internacionales.	X	X	X	NA	Proyecto Plan Estratégico Sectorial.
		Aeropuertos inspeccionados para validar cumplimiento de normas y recomendaciones del anexo 9.	X	X	X	X	Realizar las inspecciones según su procedimiento y con la periodicidad establecida según el cronograma establecido.
		Creación de canales de comunicación y plataformas de colaboración para asegurar la fluidez en el intercambio de información y la resolución de problemas con los diferentes aeropuertos.	X	X	X	X	Plan de instalación de counters de facilitación de transporte aéreo.
		Fortalecimiento de la cooperación con otras entidades del sector de transporte aéreo para asegurar una mayor integración y coordinación en	X	X	X	X	Programa de reuniones del comité FAL.

No.	Objetivo Estratégico	Estrategias	Evento que aplica				Control
			Falta de Apoyo del Sector Aeronáutico	No contar con los recursos financieros necesarios	No contar con el apoyo de la Gerencia	No contar con personal con las competencias necesarias	
3	Fortalecer y optimizar los procesos de las áreas de apoyo mediante el cumplimiento normativo y la transparencia, promoviendo una gestión eficiente que garantice la entrega de un servicio de calidad para la satisfacción de los grupos de interés/socios de negocios de la institución.	Desarrollo de un plan de capacitación continua orientado a la actualización constante y especialización del personal técnico/administrativo.	NA	NA	X	X	Proyecto de Plan de Capacitación con la alta gerencia para fines de aprobación.
		Certificación de nuevas normas de gestión y recertificación de las existentes.	NA	X	X	X	Proyecto de Certificación nueva norma y seguimiento al Plan de Auditoría de seguimiento y recertificación.
		Desarrollo de un sistema de gestión presupuestaria que permita el seguimiento, control y transparencia de los gastos e ingresos, alineado con las normativas gubernamentales.	NA	X	X	X	Proyecto implementación de Sistema Gestión Presupuestaria y cumplimiento tiempo establecido.
		Formulación, coordinación, seguimiento y monitoreo de la planificación estratégica.	NA	X	X	X	Cumplimiento con el cronograma de trabajo con el equipo estratégico para formulación de la Planificación Estratégica.
		Fortalecimiento del plan de comunicación externa (multicanal) que incluya redes sociales, boletines informativos, notas de prensa entre otras que apliquen.	NA	X	X	X	Contar con la colaboración de los medios de comunicación y grupos de interés/socios de negocio.
		Implementar soluciones de replicación de datos en tiempo real y respaldo en la nube para garantizar la disponibilidad continua de los sistemas.	NA	X	X	X	Proyecto de sincronización de la infraestructura virtual con la nube.
		Digitalización de documentos legales y expedientes digitales.	NA	X	X	X	Crear proyecto para dar seguimiento al cumplimiento de la implementación.
4	Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.	Implementar la Política Gestión Ambiental de la JAC.	NA	X	X	X	Plan de trabajo del comité ARS Institucional.

# **GRUPOS DE INTERÉS/ SOCIOS DE NEGOCIOS**

## **Grupos de Interés/ Socios de Negocios**

Los grupos de interés/socios de negocio son aquellos sectores, instituciones o personas que tienen el derecho jurídicamente protegido de esperar que la organización satisfaga parcial o totalmente sus necesidades y/o expectativas válidas. Los grupos de interés identificados son los siguientes:

### **Gobierno**

Tiene como expectativa que la Junta de Aviación Civil promueva la política superior de la Aviación Civil, fomentando el desarrollo del transporte aéreo y regular sus aspectos económicos y jurídicos.

Tiene como necesidad que la Junta de Aviación Civil demuestre eficiencia y transparencia en la gestión y cumplimiento de sus compromisos, de acuerdo con las normativas emanadas por los entes correspondientes y en igual medida cumpla con las metas del Plan Nacional Plurianual de Sector Público (PNPSP). Así como cumplir con las normativas de Estado aplicables.

### **Operadores aéreos nacionales/Socios de negocios**

Tienen como expectativa que nuestra institución brinde servicios de alta calidad, correcta aplicación de la reglamentación y el fomento del transporte aéreo comercial. Tiene como necesidad que se acojan sus solicitudes y se cumplan en los tiempos acordados.

### **Operadores aéreos extranjeros/Socios de negocios**

Tienen como expectativa que nuestra institución brinde servicios de alta calidad y facilitación de aeropuertos y transparencia en la aplicación de las normativas. Tiene como necesidad que se acojan sus solicitudes y se cumplan en los tiempos acordados.

### **La sociedad**

Tiene como expectativa que la JAC regule eficientemente los asuntos de su competencia y cumpla a cabalidad el acceso a la información y transparencia en la gestión. Tiene como necesidad que cumpla su rol con eficiencia y transparencia.

## **Los ciudadanos clientes**

Tienen como expectativa que nuestra institución brinde servicios de alta calidad y la entrega de información veraz y oportuna que permitan satisfacer sus necesidades.

Tiene como necesidad que cumpla su rol con eficiencia y transparencia.

## **Organizaciones Nacionales e Internacionales**

Tienen como expectativa que la JAC participe de sus actividades para conocer sus recomendaciones y resoluciones. Necesitan que la JAC tome en consideración las recomendaciones y resoluciones emanadas de estos Organismos.

## **Agentes consignatarios/Socios de negocios**

Tienen como expectativa que la JAC brinde un servicio de calidad, cumpla con la reglamentación y promoción del Transporte Aéreo.

Requieren que se acojan sus solicitudes y se cumplan en los tiempos acordados.

## **Aeropuertos privados/Socios de negocios**

Tienen como expectativa que la JAC desarrolle buenas aplicaciones de las reglamentaciones y normativas. Precisan que la JAC cumpla con sus lineamientos de Facilitación del Transporte Aéreo.

## **Proveedores/Socio de negocios**

Tienen como expectativa que nuestra Institución sea transparente, y cumpla con las reglamentaciones establecidas. Tiene como necesidad que se cumpla con los acuerdos previos entre las partes.

## **Empleados**

Tienen como expectativa que la JAC motive, capacite constantemente y cumpla con la Ley 41-08. Tiene como necesidad que se promueva un ambiente laboral económica y profesionalmente estable.

# EJES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

## Eje Estratégico 1 Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo

### Objetivo Estratégico 1

Promover el desarrollo sostenido del transporte aéreo de la República Dominicana, promocionando sus políticas aerocomerciales mediante la planificación e implementación de mejoras continuas.

### Objetivo Estratégico 2

Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

01

## Eje Estratégico 2 Modernización Institucional

02

### Objetivo Estratégico 1

Fortalecer y optimizar los procesos de las áreas de apoyo mediante el cumplimiento normativo y la transparencia, promoviendo una gestión eficiente que garantice la entrega de un servicio de calidad para la satisfacción de los grupos de interés/socios de negocios de la institución.

## Eje Estratégico 3 Protección al medio ambiente

### Objetivo Estratégico 1

Fomentar una cultura de prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental.

03

## ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO

---

Para el análisis situacional del PEI 2025-2028 se evalúan los distintos factores que afectan las operaciones de la JAC: la estabilidad económica y el crecimiento del sector de transporte aéreo.

Contamos con un Sistema de Gestión Integrado, compuesto por las normas ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad e ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno. Además de las normas NORTIC A2, A3, A4, y E1, relacionadas al uso de redes y las plataformas automatizadas; así como otras certificaciones deseables alcanzar este periodo. Se consideran las necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas para evaluar el desempeño de todo el sistema de gestión institucional.

### **Lineamientos de los 5 objetivos estratégicos de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI):**

- Seguridad Operacional.
- Capacidad y Eficiencia de la navegación aérea.
- Seguridad y facilitación.
- Desarrollo económico del transporte aéreo.
- La protección del Medio Ambiente.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Los Estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, de los cuales están relacionadas a nuestras actividades son:

## **Meta 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico**

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

### **Objetivos aplicables:**

8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las micro y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

## **Meta 13. Acción por el Clima**

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).

### **Objetivo aplicable:**

13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.

## **Meta 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas**

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

### **Objetivo aplicable:**

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

## Meta 17. Alianzas para lograr objetivos

### Objetivo aplicable:

17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

### Compromisos Internacionales Relacionados:

- **Anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.**
- **Anexo 9 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.**
- **Acuerdo de París.**

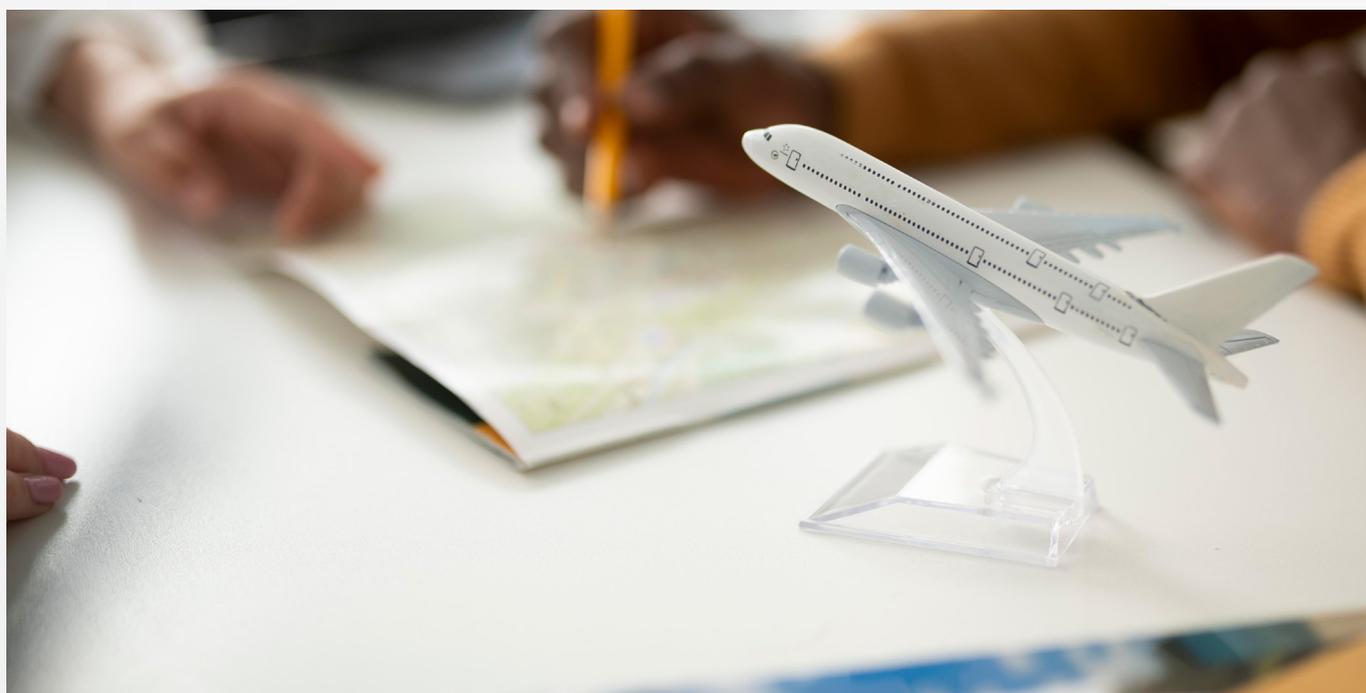


# ALINEAMIENTO PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL CON LEY END 1-12

<b>EJES ESTRATÉGICOS</b>	<b>FOMENTO Y DESARROLLO DEL TRANSPORTE AÉREO</b>	3. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	3. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	3. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.	3. Una economía territorial y sectorialmente integrada, innovadora, diversificada, plural, orientada a la calidad y ambientalmente sostenible, que crea y desconcentra la riqueza, genera crecimiento alto y sostenido con equidad y empleo digno, y que aprovecha y potencia las oportunidades del mercado local y se inserta de forma competitiva en la economía global.
	<b>MODERNIZACION INSTITUCIONAL</b>	1. Un Estado social y democrático de derecho, con instituciones que actúan con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa, que garantiza la seguridad y promueve la equidad, la gobernabilidad, la convivencia pacífica y el desarrollo nacional y local.	1.1 Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.	1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local.	1.1.1.4 Promover la gestión integrada de procesos institucionales, basada en medición, monitoreo y evaluación sistemática.
	<b>SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>	4. Una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático.	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.3 Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.	4.1.3.4 Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.

# PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

- Turismo: Impulsar la demanda de servicio turístico.
- La Política Exterior en el Gobierno del Cambio.
- Fortalecer las relaciones exteriores.
- Fortalecer el Sistema Nacional de Planificación y Gestión por Resultados.
- Esta política está dirigida a orientar la definición y ejecución de políticas públicas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social y evaluar su cumplimiento.
- La Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático: El objetivo de esta política es impulsar la sostenibilidad ambiental para saldar la deuda que se genera en el tiempo y que afecta la calidad de vida de las personas en el futuro, abarcando temas ambientales, sociales, económicos e institucionales al tiempo de reducir los impactos del cambio climático. A pesar de que tenemos una amenaza como país, en relación con desastres naturales en diferentes análisis, la JAC ha determinado que el cambio climático no afecta el desenvolvimiento de nuestras operaciones, según se describe en el Manual del SGI; sin embargo, se realizan acciones para aportar a todo lo relacionado con el medio ambiente, como se describe en nuestra política de responsabilidad social y planes aplicables.



## OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS APLICABLES

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	
1. Fomento y Desarrollo del Transporte Aéreo	1.1 Promover el desarrollo sostenido del transporte aéreo de la República Dominicana, promocionando sus políticas aerocomerciales mediante la planificación e implementación de mejoras continuas.	1.1.1 Aumentar la conectividad aérea del país con otros destinos.	Acercamiento con otros países para lograr relaciones aerocomerciales.	
		1.1.2 Crear un marco de negocio más atractivo para las negociaciones aerocomerciales con otros países.	Desarrollo de una propuesta de políticas, incentivos y ofertas atractivas.	
		1.1.3 Impulsar un entorno confiable junto a las autoridades del sector aéreo nacional que contribuya al desarrollo de la aviación civil.	Elaboración de un Plan Estratégico Sectorial acorde a la Ley No. 491-06, sobre la aviación civil y la Ley No.1-12 sobre las END.	
		1.1.4 Crear una plataforma de datos e información estadística moderno concerniente al transporte aéreo.	Implementación de herramientas y sistemas de recolección de datos e información estadística.	
	1.2 Verificar la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.	1.2.1 Mejorar la eficiencia y automatización de los Servicios de Facilitación.		Desarrollo e implementación de un sistema integrado para la automatización de procesos operativos en el área de facilitación.
				Integración de herramientas digitales avanzadas para la recolección de datos y estadísticas internacionales, facilitando una mejor toma de decisiones basada en datos.
				Participación activa en foros y comités del sector de transporte aéreo para alinear estrategias y prácticas con los estándares nacionales e internacionales.
				Creación de canales de comunicación y plataformas de colaboración para asegurar la fluidez en el intercambio de información y la resolución de problemas con los diferentes aeropuertos.
				Fortalecimiento de la cooperación con otras entidades del sector de transporte aéreo para asegurar una mayor integración y coordinación en la facilitación del transporte aéreo.

EJE ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS
<b>2. Modernización Institucional</b>	<b>2.1 Fortalecer y optimizar los procesos de las áreas de apoyo mediante el cumplimiento normativo y la transparencia, promoviendo una gestión eficiente que garantice la entrega de un servicio de calidad para la satisfacción de los grupos de interes/socios de negocios de la institución.</b>	2.1.1 Mejorar las competencias y habilidades del personal técnico/administrativo para alinearlas con las normas internacionales y las necesidades cambiantes del sector.	Desarrollo de un plan de capacitación continua orientado a la actualización constante y especialización del personal técnico/administrativo.
		2.1.2 Implementar sistemas y prácticas que mejoren la comunicación interna y la colaboración entre los equipos.	Revisión y mejora del plan de comunicación interna para facilitar el flujo de información entre departamentos, promoviendo una cultura de transparencia y colaboración.
		2.1.3 Automatizar y modernizar los procesos operativos relacionados con la gestión del personal para incrementar su eficiencia.	Automatización procesos operativos de RRHH, como la gestión de nómina, contratación y evaluación de desempeño. Digitalización los expedientes del personal para mejorar el acceso a la información y optimizar la gestión administrativa.
		2.1.4 Desarrollar una Cultura Organizacional Aumentar el Bienestar Laboral y la Satisfacción del Personal para Mejorar la Productividad.	Desarrollo de programas de bienestar que aborden la salud física y mental de los empleados, incluyendo iniciativas de bienestar emocional, jornadas de salud y políticas de equilibrio entre el trabajo y la vida personal. Elaboración de encuesta de satisfacción laboral periódicas para identificar áreas de mejora y medir el clima organizacional. Elaboración de estudio para definir como los horarios flexibles o teletrabajo mejora la calidad de vida del personal manteniendo un balance entre la productividad y el bienestar personal.
<b>3. Protección al medio ambiente</b>	<b>3.1 Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental.</b>	3.1.1 Implementar una política de gestión ambiental en la Junta de Aviación Civil.	Certificación de norma en sistemas de gestión ambiental 14001. Certificación 3R sostenibilidad ambiental. Integración de fuente de energía renovable (paneles solares). Capacitaciones sobre cuidado del medio ambiente. Implementación de jornadas que fomenten el uso eficiente de recursos y prioricen la reducción, la reutilización y el reciclaje de materiales para la reducción del impacto ambiental.

## RESULTADOS ESPERADOS

- Aumentada la conectividad aérea de la República Dominicana con otros destinos.
- Creada la plataforma de datos e información estadística moderna concerniente al transporte aéreo.
- Impulsado un entorno confiable junto a las autoridades del sector aéreo nacional que contribuya al desarrollo de la aviación civil.
- Realizadas las propuestas de actualización del Marco Legal de la JAC.
- Incrementado el cumplimiento de las normas, métodos y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la Republica Dominicana.
- Mejorada las competencias y habilidades del personal técnico/administrativo.
- Implementado sistemas y prácticas que mejoren la comunicación interna y la colaboración entre los equipos.
- Lograda la automatización y modernización de los procesos operativos relacionados con la gestión del personal.
- Lograda la formulación y seguimiento de la planificación estratégica y el presupuesto de la institución.
- Logrado el Bienestar Laboral y la Satisfacción del Personal.
- Implementada una Cultura Organizacional Basada en la Excelencia y Mejora Continua.
- Implementado un sistema de planificación y ejecución del presupuesto para asegurar el buen uso del erario.
- Implementado un sistema solido de control interno que garantiza el cumplimiento de las normativas contables y de las prácticas transparentes en la gestión económica y financiera.
- Asignados los recursos financieros para la implementación de nuevas tecnologías y prácticas ambientalmente sostenible.
- Lograda la identidad e imagen corporativa institucional.
- Lograda las relaciones con los grupos de interés/socios de negocios en el plano nacional e internacional.

- Lograda por parte del presidente y la alta dirección la imagen corporativa de la Junta de Aviación Civil en el plano internacional.
- Implementada la seguridad y protección de los sistemas críticos de la institución.
- Mejorada la eficiencia operativa mediante la digitalización de procesos
- Lograda la capacidad de análisis de datos para la toma de decisiones basada en información.
- Implementada la continuidad y la recuperación operativa ante desastres.
- Logrado el cumplimiento con las normativas locales y la mejora de la colaboración interinstitucional.
- Lograda la infraestructura tecnológica para soportar el crecimiento de la JAC.
- Implementada la Política de Gestión Ambiental de la JAC.



# CUADRO DE MANDO INTEGRAL

## Eje Estratégico 1: Fomento y desarrollo del transporte aéreo.

**Objetivo Estratégico 1.1:** Promover el desarrollo sostenido del transporte aéreo de la República Dominicana, promocionando sus políticas aerocomerciales mediante la planificación e implementación de mejoras continuas.

Indicadores de Rendimiento Clave			Resultados Esperados					Métrica EMO			Métrica de Sostenibilidad (Indicador de Sostenibilidad)		Problemas Transversales (Influencia)				Métrica de Verificación		Procedimiento		Instancias							
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Estrategia Operativa	Indicador Clave	Línea Base	Valor Meta	2024	2025	2026	2027	2028	Objetivo General EMO	Objetivo Específico EMO	Línea de Base EMO	Métrica de Sostenibilidad (Indicador de Sostenibilidad)	Métrica de Sostenibilidad (Indicador de Sostenibilidad)	Problemas	Problemas Transversales (Influencia)				Métrica de Verificación	Procedimiento	Instancias					
																	RS-1	RS-2	RS-3	RS-4								
19. Turismo con oportunidad	19.4 Impulsar la demanda de servicios turísticos	19.4.2 Implementar una política aérea que en coordinación con las autoridades turísticas que formen parte de la demanda de servicios aéreos en coordinación con otras autoridades.	Tasa de variación de la demanda turística (año/año) en la República Dominicana (técnicos)	6%	7%	RI.11.1 Aumentar la conectividad aérea de la República Dominicana con otras destinos.	Número de nuevos rutas aéreas internacionales operadas	2024	329	355	342	377	388	17.19 Promover un régimen de comercio multilateral (universal), basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en armonía de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo tanto la posibilidad de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	Comercio Libre Aviaación Civil Internacional	Ruta aérea aprobada	Cantidad de Ruta Aérea aprobada	4	4	4	4	Revisión de ruta aprobada trimestral	Plano de la JAC, República del Transporte Aéreo	Gobierno de la República Dominicana, Poder ejecutivo de la OACI, CLAC, otras países.				
						RI.11.2 Crear de la plataforma de datos e información turística moderna concierne al transporte aéreo.	Porcentaje de visitas en el desarrollo del proyecto de la plataforma	2024	6%	50%	100%	N/A	N/A				Proyecto Creación de plataforma de datos e información turística	Avance de desarrollo del proyecto	2	2	N/A	N/A	Informe de avance trimestral	Dirección de Transporte Aéreo, Departamento de comercio	Dirección de Transporte Aéreo, Departamento de comercio, Dirección de planificación			
						RI.11.3 Implementar un sistema que permita la actualización de datos e información que contribuya al desarrollo de la aviación civil.	Porcentaje de avance en el desarrollo del proyecto de la actualización de datos e información	2024	6%	25%	50%	75%	100%				3.3 Competitividad: Inocuidad en un ambiente favorable de competencia y la responsabilidad social.	3.3.4 Implementar programas de promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, acorde con la dinámica de los mercados.	3.2. Lograr niveles de elevación de productividad de servicios en materia de diversidad, innovación, sostenibilidad y la innovación, entre otros que contribuyan a la competitividad y un sector aéreo de alto nivel de calidad y un sector aéreo de alto nivel de calidad.	Proyecto Plan Estratégico Sectorial	Avance de desarrollo del proyecto	2	2	2	2	Informe de avance trimestral	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo
						RI.11.4 Realizar el desarrollo de la aviación civil.	Cantidad de propuestas presentadas	2024	NA	1	NA	NA	NA				3.3.6 Promover un régimen de comercio multilateral (universal), basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en armonía de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo tanto la posibilidad de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	3.3.6.1 Implementar programas de promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, acorde con la dinámica de los mercados.	3.3 Promover un régimen de comercio multilateral (universal), basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en armonía de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo tanto la posibilidad de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	Proyecto Presentado	Propuestas redactadas	2	0	0	0	Informe de redacción de las propuestas trimestral	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo
20. Leyal y transparente en el gobierno del cambio	20.4 Fortalecer la relación con el exterior	20.4.1 Desarrollar un sector internacional que abarque los temas de cooperación internacional, promover la cooperación y atraer inversiones extranjeras de los países de destino de la aviación civil, entre otros Estados Unidos, China, India, Corea del Sur, Europa, Oriente Medio, y otros países de América Latina y el Caribe, Centroamérica.	Forma de acordar rutas bilaterales que permitan	7%	8%	RI.11.4 Realizar el desarrollo de la aviación civil.	Cantidad de propuestas presentadas	2024	NA	1	NA	NA	NA	3.3 Promover un régimen de comercio multilateral (universal), basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en armonía de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo tanto la posibilidad de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	3.3.6 Promover un régimen de comercio multilateral (universal), basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en armonía de la Organización Mundial del Comercio, incluyendo tanto la posibilidad de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.	Proyecto Presentado	Propuestas redactadas	2	0	0	0	Informe de redacción de las propuestas trimestral	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo	Plano de la JAC, Dirección de Transporte Aéreo				

## Objetivo Estratégico 1.2: Promover la aplicación de normas, métodos y recomendaciones sobre facilitación incluidas en las reglamentaciones aplicables en beneficio del transporte aéreo.

Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PIVSP	Indicador (es)	Línea Base	Valor meta	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Denominación	Unidad de medida	Programación					Medios de verificación	Responsables	Involucrados
								Año*	Valor	Años											Año 1	Año 2	Año 3	Año 4				
										2025	2026	2027	2028															
19. Turismo: una oportunidad	19.4 Impulsar la demanda de servicio turístico	19.4.2 Implementar una política aérea que en coordinación con la estrategia turística que fomente la entrada de nuevas líneas aéreas al país.	Cumplimiento de las normas, métodos y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la República Dominicana.	70%	100%	RI 1.2.1 Incrementado el cumplimiento de las normas, métodos y recomendaciones del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional emanadas Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en el sector de la aviación civil de la República Dominicana.	Porcentaje de cumplimiento respecto a las normas y recomendaciones del anexo 9	2024	70%	80%	90%	90%	90%	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales.	3.3.6.11 Implementar programas de promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, acorde con la dinámica de los mercados.	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas, centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.	Anexo 9 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.  Marco Legal de la Junta de Aviación Civil.  Recomendación es emanadas por la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil.  Recomendación es emanadas por el Comité Nacional de Facilitación.	Aeropuertos inspeccionados para validar cumplimiento de normas y recomendaciones del anexo 9  Integración de herramientas digitales avanzadas para la recolección de datos durante las inspecciones  Participación en foros y comités del sector de transporte aéreo para alinear estrategias y prácticas con los estándares nacionales e internacionales.  Creación de canales de comunicación y plataformas de colaboración para asegurar la fluidez en el intercambio de información y la resolución de problemas con los diferentes aeropuertos.  Fortalecimiento de la cooperación con otras entidades del sector de transporte aéreo para asegurar una mayor integración y coordinación en la facilitación del transporte aéreo.	Informe de reportes de inspecciones  Cantidad de dispositivos electrónicos adquiridos  Coordinación de las reuniones del Comité Nacional de Facilitación  Plan de instalación de counters de facilitación de transporte aéreo  Programa de reuniones del comité FAL	4  4  2	4  N/A  1	4  N/A  1	4  N/A  1	Informe cuatrimestral de reportes de inspecciones entregados a Presidencia de la JAC  Copia de la compra de las tablets  Acta de reunión de los miembros  Courier en instalado  Acta de reunión de los participantes	Facilitación del Transporte Aéreo  Facilitación del Transporte Aéreo  Facilitación del Transporte Aéreo  Facilitación del Transporte Aéreo	Comité Nacional de Facilitación  Comités de Facilitación de los Aeropuertos de la República Dominicana  Secretaría de la JAC  Comité Nacional de Facilitación  Regulación del Transporte Aéreo  Comité Nacional de Facilitación  Comités de Facilitación de los Aeropuertos de la República Dominicana  Facilitación del transporte aéreo  Membros del comité facilitación

## Eje Estratégico 2: Modernización Institucional.

**Objetivo Estratégico 2.1:** Fortalecer y optimizar los procesos de las áreas de apoyo mediante el cumplimiento normativo y la transparencia, promoviendo una gestión eficiente que garantice la entrega de un servicio de calidad para la satisfacción de los grupos de interés/socios de negocios de la institución.

### Dirección de Recursos Humanos

2							6							8	9	10
Resultados Institucionales PEI							Productos Terminales (Relevantes)							Medios de verificación	Responsables	Involucrados
Denominación	Indicador(es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	2025	2026	2027	2028			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
RI 2.1.1 Mejorada las competencias y habilidades del personal técnico/administrativo.	Porcentaje de ejecución del plan de capacitación respecto lo planificado.	2024	55%	80%	90%	95%	95%	Capacitaciones ejecutadas.	Plan de capacitación.	4	4	4	4	Reporte de cumplimiento de capacitación trimestral.	Recursos Humanos.	Toda la organización.
RI 2.1.2 Implementado sistemas y prácticas que mejoren la comunicación interna y la colaboración entre los equipos.	Cantidad de mejoras implementadas al plan de comunicación interna.	2024	0	5	4	3	NA	Mejoras implementadas RR. HH.	Programa de trabajos RR.HH.	2	2	2	NA	Reporte de cumplimiento semestral.	Recursos Humanos.	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación.
RI 2.1.3 lograda la automatización y modernización de los procesos operativos relacionados con la gestión del personal.	Porcentaje de avance en la Automatización de procesos operativos de Recursos Humanos.	2024	0%	75%	25%	NA	NA	Proyecto de diseño e instalación de programa para contratación evaluación del desempeño.	Avance de las etapas del proyecto.	2	2	NA	NA	Reporte de cumplimiento semestral.	Recursos Humanos.	Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planificación.
	Porcentaje de avance en la digitalización de los expedientes del personal.	2024	25%	100%	NA	NA	NA	Expedientes digitalizados.	Avance de la cantidad de expedientes de personal digitalizados.	2	NA	NA	NA	Reporte de avance semestral.	Recursos Humanos.	Recursos Humanos.
RI 2.1.4 Logrado el Bienestar Laboral y la Satisfacción del Personal.	Cantidad de actividades orientadas a la salud física, mental y recreacional realizadas.	2024	12	16	16	16	16	Actividades realizadas.	Programa de actividades.	4	4	4	4	Reporte trimestral de actividades realizadas.	Recursos Humanos.	Toda la organización.
	Cantidad de encuestas de satisfacción laboral y clima organizacional realizadas.	2024	1	2	2	2	2	Encuestas realizadas.	Programa de trabajos RR.HH.	2	2	2	2	Informe de cumplimiento semestral.	Recursos Humanos.	Toda la organización.
	Porcentaje de reajuste salarial.	2024	NA	10%-25%	NA	NA	NA	Reajuste salarial aplicado.	Nómina de empleados JAC.	1	NA	NA	NA	Informe de cumplimiento semestral.	Recursos Humanos.	Toda la organización.

## Dirección de Planificación

2				6										8	9	10
Resultados institucionales PEI				Productos Terminales (Relevantes)										Medios de verificación	Responsables	Involucrados
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Años						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.5 Lograda la formulación y seguimiento de la planificación estratégica y el presupuesto de la institución.	Porcentaje de avance en la formulación de la planificación estratégica respecto a las actividades planificadas.	2024	100%	NA	NA	85%	100%	Plan estratégico institucional.	Plan estratégico Institucional concluido.	NA	NA	1	1	Resolución de la aprobación del Plan estratégico Institucional.	Dirección de Planificación.	Toda la organización.
	Porcentaje de avance en la elaboración del presupuesto institucional respecto a las actividades planificadas.	2024	ND	100%	100%	100%	100%	Presupuesto institucional.	Presupuesto Institucional concluido.	1	1	1	1	Comunicación de la aprobación del presupuesto Institucional anual.	Dirección de Planificación y Dirección administrativa y financiero.	Toda la organización.
	Porcentaje de cumplimiento de la NOBACI respecto a las evidencias requeridas.	2024	90%	95%	95%	95%	95%	Cumplimiento de la NOBACI.	Informe de cumplimiento.	4	4	4	4	Reporte de cumplimiento trimestral de la NOBACI.	Dirección de Planificación.	Toda la organización.
	Porcentaje de cumplimiento del SISMAP respecto a las evidencias requeridas.	2024	85.70%	92%	95%	95%	95%	Cumplimiento del SISMAP.	Informe de cumplimiento.	1	1	1	1	Reporte de cumplimiento Anual del SISMAP.	Dirección de Planificación.	Toda la organización.
	Porcentaje de ejecución del proyecto de adquisición y adecuación de espacios físicos.	2024	0%	50%	50%	NA	NA	Proyecto de adquisición y adecuación de espacios físicos.	Reportes de avance de las actividades del proyecto.	4	4	NA	NA	Evidencias de las actividades del proyecto concluidas.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Dirección de Planificación y Desarrollo/ Dirección administrativa.

## Departamento de Calidad

2				6								8	9	10		
Resultados institucionales PEI				Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Responsables	Involucrados		
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Años						Año 1	Año 2				Año 3	Año 4
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.6 Implementada una Cultura Organizacional Basada en la Excelencia y Mejora Continua.	Cantidad de certificaciones, recertificaciones y seguimiento de normas obtenidas.	2024	2	2	3	3	3	Recertificación y seguimiento de ISO 9001-2015 aprobada.	Certificado Obtenido.	1	1	1	1	Reporte de recertificación anual.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Toda la organización.
								Certificación, y seguimiento y recertificación de ISO 14001 (Medio ambiente internacional) aprobada.	Certificado Obtenido.	NA	1	1	1	Reporte de certificación anual.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Toda la organización.
								Recertificación y seguimiento de ISO 37001 (Antisoborno) aprobada.	Certificado Obtenido.	1	1	1	1	Reporte de certificación anual.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Toda la organización.
	Porcentaje de cumplimiento de los indicadores de los procesos del sistema integrado de gestión.	2024	96.67%	≥95%	≥95%	≥95%	≥95%	Reporte de cumplimiento del proceso.	Informe de cumplimiento.	2	2	2	2	Revisión por la dirección semestral.	Dirección de Planificación y Desarrollo.	Toda la organización.
	Cantidad de capacitaciones ejecutadas respecto a las capacitaciones programadas.	2024	8	8	8	8	8	Capacitaciones ejecutadas.	Plan de capacitación.	4	4	4	4	Reporte de cumplimiento trimestral de capacitación.	División de calidad.	Toda la organización.

## Dirección Administrativa y Financiera

2				6								8	9	10		
Resultados institucionales PEI				Productos Terminales (Relevantes)								Medios de verificación	Responsables	Involucrados		
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Años						Año 1	Año 2				Año 3	Año 4
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.7 Implementado un sistema de planificación y ejecución del presupuesto para asegurar el buen uso del erario.	Porcentaje del presupuesto ejecutado respecto al planificado.	2024	66%	95%	98%	100%	100%	Reporte de la de Presupuesto ejecutado.	Informe de la ejecución presupuestaria	4	4	4	4	Reporte de avance de la ejecución presupuestaria trimestral.	Departamento financiero.	Dirección de planificación y departamento financiero.
RI 2.1.8 Implementado un sistema sólido de control interno que garantice el cumplimiento de las normativas contables y de las prácticas transparentes en la gestión económica y financiera.	Porcentaje de cumplimiento de la NOBACI respecto a las evidencias requeridas.	2024	91%	95%	95%	95%	95%	Reporte de cumplimiento.	Informe de cumplimiento.	4	4	4	4	Reporte de seguimiento trimestral.	Departamento financiero.	Dirección de planificación, Departamento Financiero.
	Porcentaje de cumplimiento con las auditorías (ISO 37001 e ISO 9001-2015).	2024	93%	100%	100%	100%	100%	Auditoría aprobada.	Informe de auditoría.	2	2	2	2	Informe de auditoría anual.	Departamento financiero.	Dirección de planificación, Departamento Financiero.
RI 2.1.9 Asignados los recursos financieros para la implementación de nuevas tecnologías y prácticas ambientalmente sostenible.	Porcentaje anual de la asignación presupuestaria para la ejecución del proyecto de energía renovable.	2024	ND	NA	70%	30%	N/A	Reporte de la de Presupuesto ejecutado.	Informe de la ejecución presupuestaria.	4	4	4	4	Reporte de cumplimiento del presupuesto trimestral.	Departamento financiero.	Dirección administrativa.

## Dirección de Comunicaciones

2				6										8	9	10
Resultados institucionales PEI				Productos Terminales (Relevantes)										Medios de verificación	Responsables	Involucrados
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Años						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.10 Lograda la identidad e imagen corporativa institucional.	Porcentaje de ejecución del plan de comunicación externa y marketing institucional respecto a lo planificado.	2024	85%	100%	100%	100%	100%	Comunicación externa y marketing institucional implementada	Plan de Comunicación externa	2	2	2	2	Reporte de avance de Plan de Comunicación semestral	Dirección de Comunicaciones	Presidencia y Dirección de comunicaciones
RI 2.1.11 Lograda las relaciones con los grupos de interés/socios de negocios en el plano nacional e internacional.	Cantidad de eventos nacionales e internacionales asistidos según agenda.	2024	4	6	6	6	6	Reporte de asistencia a los eventos	Informe del evento	4	4	4	4	Evidencias graficas y visuales de los eventos trimestral	Dirección de comunicaciones	Presidencia y Dirección de comunicaciones
RI 2.1.12 Lograda por parte del presidente y la alta dirección la imagen corporativa de la Junta de Aviación Civil en el plano internacional.	Porcentaje de avance de las actividades de la ejecución del proyecto ICAN 2025.	2024	0%	100%	NA	NA	NA	Proyecto ICAN 2025	Proyecto concluido	1	NA	NA	NA	Informe final del proyecto	División de comunicaciones y Dirección de planificación	Presidencia y Dirección de comunicaciones

## Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

2								6					8	9	10	
Resultados institucionales PEI								Productos Tecnológicos (Subproductos)					Medios de verificación	Responsables	Instituciones	
Descripción	Indicador (s)	Línea base		Meta				Descripción	Unidad de medida	Programación						
		Año	Valor	Año	2025	2026	2027			2028	Año 1	Año 2				Año 3
RI 2.113 Implementada la seguridad y protección de los sistemas críticos de la institución.	Porcentaje de los sistemas críticos de seguridad protegidos respecto a lo planificado.	2024	80%	100%	NA	NA	NA	Programa integral de seguridad y protección de sistemas implementado.	Programa instalado.	1	NA	NA	NA	Informe final de instalación del programa.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Porcentaje de políticas de seguridad adoptada respecto a las planificadas.	2024	10%	35%	50%	100%	NA	Controles de seguridad de la normativa implementado.	Controles instalados.	2	2	2	NA	Reporte de avance semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Cantidad auditorías y evaluaciones de seguridad de la estructura TI aprobadas respecto a las programadas.	2024	1	1	1	1	1	Certificaciones de auditorías aprobadas.	Certificado Obtenido.	4	4	4	4	Informe de auditoría trimestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
RI 2.114 Mejorada la eficiencia operativa mediante la digitalización de procesos.	Porcentaje de servicios incluidos al sistema digital.	2024	85%	100%	NA	NA	NA	Proyecto de digitalización de servicios y sistemas concluido.	Reporte de la conclusión del proyecto.	1	NA	NA	NA	Verificación de los servicios y sistemas digitales instalados.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Porcentaje de los procesos internos (incluyendo firmas digitales) digitalizados respecto a los planificados.	2024	0%	50%	100%	NA	NA	Proyecto de digitalización de procesos concluido.	Reporte de la conclusión del proyecto.	1	1	NA	NA	Informe de avance semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Toda la organización.
	Porcentaje de aplicaciones online y documentación centralizada en la nube respecto a la documentación general.	2024	25%	50%	75%	100%	NA	Reporte de avance de documentación centralizada.	Informe de conclusión de los trabajos.	2	2	2	NA	Verificación de la documentación semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
RI 2.115 Lograda la capacidad de análisis de datos para la toma de decisiones basada en información.	Porcentaje de avance en la instalación de la plataforma XRoad de la Seguridad pública respecto a las actividades planificadas.	2024	10%	100%	NA	NA	NA	Reporte de avance de las actividades.	Etapas completadas.	2	NA	NA	NA	Reporte de cumplimiento semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Porcentaje de avance en la implementación de la plataforma POWER BI.	2024	0%	100%	NA	NA	NA	Reporte de avance de las actividades.	Etapas completadas.	2	NA	NA	NA	Reporte de cumplimiento semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.

2								6						8	3	10
Resultado Institucional								Producto Terminal (Relevante)						Medio de verificación	Responsable	Involucrar
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Año						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.16 Implementada la continuidad y la recuperación operativa ante desastres.	Porcentaje de avance de las etapas de un plan de implementación de Continuidad del Negocio (BCP) y un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) específico para los sistemas críticos de la Junta de aviación civil. Respecto a los proyectos planificados.	2024	0%	100%	NA	NA	NA	Reporte de avance de las etapas del plan.	Etapas completadas.	4	NA	NA	NA	Reporte de cumplimiento trimestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Cantidad de simulacros y pruebas periódicas del DRP respecto a lo programado para asegurar la capacidad de recuperación de los sistemas de TI ante incidentes, fallos técnicos o desastres naturales.	2024	0	2	2	2	2	Reporte de las pruebas y simulacros.	Resultados de las pruebas y simulacros.	2	2	2	2	Informe de resultados semestral.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Porcentaje de implementación de soluciones de replicación de datos en tiempo real y respaldo en la nube para garantizar la disponibilidad continua de los sistemas.	2024	0%	100%	NA	NA	NA	Reporte de avance de los trabajos.	Sincronización de la infraestructura virtual concluida.	4	NA	NA	NA	Informe trimestral de avance de los trabajos.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
RI 2.1.17 logrado el cumplimiento con las normativas locales y la mejora de la colaboración interinstitucional.	Cantidad de normas NORTIC implementadas con respecto a las planificadas.	2024	1	4	2	1	1	Certificación aprobada.	Certificado Obtenido.	1	1	1	1	Informe final de la certificación.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.
	Cantidad de soluciones tecnológicas para mejorar la comunicación y el intercambio de datos entre la JAC y otras instituciones implementadas respecto a las planificadas.	2024	1	2	2	2	NA	Reporte de instalación de plataformas.	Plataforma instalada.	2	2	2	NA	Informe semestral de Intercambio de datos con las instituciones conectadas.	Dirección de tecnología de la información.	Dirección de tecnología de la información.

## Dirección Jurídica

2								6						8	9	10
Resultados institucionales PEI								Productos Terminales (Relevantes)						Medios de verificación	Responsables	Involucrados
Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta				Denominación	Unidad de medida	Programación						
		Año*	Valor	Años						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4			
				2025	2026	2027	2028									
RI 2.1.19 Lograda la mejora de los procesos legales a través de la digitalización y la automatización.	Porcentaje de expedientes digitalizados respecto a los planificados.	2024	0%	50%	100%	NA	NA	Digitalización de los expedientes del área Jurídica.	Reportes de avance de la digitalización.	2	2	NA	NA	Informe semestral de avance de los trabajos.	Dirección Jurídica.	Dirección Jurídica.
	Porcentaje de avance en el levantamiento del proceso de gestión integral del área jurídica.	2024	0	25%	100%	NA	NA	Proceso de gestión del área Jurídica.	Informe de avance de las actividades.	3	3	NA	NA	Informe cuatrimestral de avance de los trabajos.	Dirección de Planificación y Dirección Jurídica.	Dirección de Planificación y Dirección Jurídica.
	Cantidad de capacitaciones del equipo jurídico en el uso de nuevas tecnologías. Ejecutadas respecto a las capacitaciones programadas.	2024	0	2	2	2	N/A	Capacitaciones ejecutadas.	Plan de capacitación.	2	2	2	NA	Reporte de cumplimiento semestral de capacitación.	Dirección Jurídica y Dirección de Recursos Humanos.	Dirección Jurídica y Dirección de Recursos Humanos.

## Eje Estratégico 3: Protección del medio ambiente

### Objetivo Estratégico 3.1: Desarrollar prácticas sostenibles y responsables para la disminución del impacto ambiental en nuestro entorno.

Instrumentos Nivel Planificación Global						Resultados institucionales					Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Productos Terminales (Relevantes)					Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos				
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNPP	Indicador (es)	Línea Base 2024	Valor meta 2028	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta						Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	Denominación	Unidad de medida					Programación			
								Año*	Valor	2025	2026	2027	2028												Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
La Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático	El objetivo de esta política es impulsar la sostenibilidad ambiental para salir la deuda que se genera en el tiempo y que afecta la calidad de vida de las personas en el futuro, abarcando temas ambientales, sociales, económicos e institucionales al tiempo de reducir los impactos del cambio climático.	1-Implementar estrategias nacionales y sus instrumentos que aseguren sinergias entre la conservación de los bosques y la economía forestal.	NA	NA	NA	Ri 3.1.1 Implementada la Política Gestión Ambiental de la JAC	Porcentaje de capacitaciones sobre medio ambiente realizadas versus capacitaciones programadas	2024	66%	100%	100%	100%	100%	4.1 Manejo sostenible del medio ambiente.	4.1.3 Desarrollar una gestión integral de desechos, sustancias contaminantes y fuentes de contaminación.	4.1.3.4 Fomentar las prácticas de reducción, reúso y reciclaje de residuos.	Capacitaciones implementadas sobre medio ambiente	Plan de capacitación	1	1	1	1	Informe de evaluación de resultados	Recursos Humanos	Todas las áreas de la institución	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Porcentaje de la cantidad de papel utilizado respecto al promedio de papel utilizado del periodo anterior	2024	ND	-5%	-3%	-10%	-10%				Programa ambiental de ahorro y uso eficiente de papel implementado	Programa ambiental	1	1	1	1	Informe de evaluación de resultados	Departamento Administrativo	Todas las áreas de la institución	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Porcentaje del papel reciclado respecto a la cantidad de papel adquirida	2024	0%	5%	8%	10%	15%				Programa ambiental de manejo de residuos sólidos implementado	Programa ambiental	1	1	1	1	Informe de evaluación de resultados	Departamento Administrativo	Todas las áreas de la institución	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Porcentaje de residuos sólidos reciclados en comparación con el periodo anterior	2024	ND	0%	5%	10%	15%				Jornadas de medio ambiente ejecutadas	Plan de jornadas de medio ambiente	3	3	3	3	Informe de evaluación de resultados	Departamento Administrativo	Todas las áreas de la institución	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Porcentaje de cumplimiento del plan de jornadas medio ambientales ejecutadas versus actividades planificadas	2024	80%	100%	100%	100%	100%				Certificaciones en sistemas de gestión ambiental obtenidas	Proyectos de certificaciones en sistemas de gestión ambiental	1	1	ND	ND	Informe final del proyecto	Departamento de Calidad	Todas las áreas de la institución	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Cantidad de certificación de normas en sistemas de gestión y sostenibilidad ambiental	2024	ND	1	1	ND	ND				Sistema Fotovoltaico instalado	Proyecto de instalación de sistema Fotovoltaico	ND	1	ND	ND	Informe final del proyecto	Departamento de Planificación	Departamento de Planificación	Recursos económicos disponible. Equipo técnico capacitado		
							Integración de fuente de energía renovable (Sistema fotovoltaico).	2024	ND	ND	100%	ND	ND															



Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación

# COMISIÓN INVESTIGADORA DE ACCIDENTES DE AVIACIÓN



### Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación

La Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), adscrita a la Junta de Aviación Civil, es el órgano oficial encargado de realizar la investigación de los accidentes e incidentes graves de aviación civil que se producen en el territorio nacional.

La investigación tiene un carácter exclusivamente técnico; su fin último es la prevención de futuros accidentes e incidentes, no está dirigida a determinar ni establecer culpa o responsabilidad de tipo alguno.

Los resultados de la investigación se plasman en un informe que contempla la información factual en relación con el accidente o incidente, un análisis de esta, unas conclusiones y unas recomendaciones en materia de seguridad. Estas recomendaciones constituyen el medio que se considera más adecuado para proponer medidas que permitan aumentar la seguridad aérea.

El propósito fundamental de la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación es: “Mejorar la seguridad en la aviación, determinando las causas de los accidentes e incidentes graves y realizar recomendaciones de seguridad aérea con el objeto de prevenir la recurrencia de estos y no establecer culpa o responsabilidad”.

La Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación tiene como función, investigar los accidentes e incidentes graves en la aviación civil y participar en los programas y políticas de prevención de accidentes e incidentes, promover estudios y proponer medidas de prevención que ayuden a reducir los siniestros aeronáuticos, elaborar y divulgar informes.

# MARCO LEGAL CIAA

## **Ley 419/06 - Autoridad de investigación.**

**Artículo 267.-** Se crea la Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación (CIAA), la cual estará adscrita a la JAC; actuará con independencia funcional con respecto a las autoridades aeronáuticas y aeroportuarias, así como a cualquier otra cuyos intereses pudiesen estar en conflicto con la labor encomendada por la presente ley. La CIAA contará con los equipos, facilidades y el personal necesario para el desempeño de sus funciones, así como con los recursos económicos necesarios consignados en el presupuesto anual de la JAC.

**Artículo 268.-** La Comisión Investigadora de Accidentes de Aviación tendrá: a) la obligación de investigar los accidentes e incidentes graves que involucren aeronaves civiles dentro del territorio de la República Dominicana y los ocurridos a aeronaves de matrícula dominicana en aguas y espacio aéreo internacional que no estén bajo la soberanía de otro Estado; b) la autoridad para participar en la investigación de accidentes e incidentes graves que involucren a una aeronave registrada en República Dominicana y que ocurra en el territorio de un país extranjero, en concordancia con cualquier tratado, convenio, acuerdo u otro arreglo entre República Dominicana y el país en cuyo territorio haya ocurrido el accidente.

**Artículo 269.-** El propósito de la investigación de un accidente o incidente grave por parte de la CIAA, consistirá en determinar las causas probables que produjeron el suceso, para adoptar las medidas necesarias que eviten en lo posible su repetición. Esta investigación será de naturaleza eminentemente técnica y se efectuará sin perjuicio de las demás investigaciones que se realicen por parte de otras autoridades, con propósitos distintos al señalado en este artículo.

# MARCO ESTRATÉGICO CIAA



## Misión

Investigar los accidentes e incidentes graves de aviación, ocurridos a aeronaves civiles dentro del territorio de la República Dominicana y los ocurridos a aeronaves de matrícula dominicana fuera del mismo.



## Visión

Ser la autoridad nacional de renombre internacional por la calidad en la conducción de investigación de accidentes de aviación civil, contribuyendo así con la seguridad operacional del transporte aéreo.

## Valores

**Profesionalidad:** Somos competentes y estamos comprometidos con la calidad de las investigaciones.

**Responsabilidad:** Asumimos los procesos de investigación con dedicación y discreción, brindando respuesta oportuna sobre los eventos ocurridos.



**Integridad:** Cumplimos con las normativas aplicables y realizamos nuestras investigaciones con imparcialidad.

**Transparencia:** Nuestra información es asequible, clara y veraz.

**Trabajo en Equipo:** Contamos con un conjunto de profesionales que trabaja de manera integrada para la realización de las investigaciones.

## OBJETIVO ESTRATÉGICO

### Eje Estratégico CIAA

Investigación de accidentes e incidentes graves de aviación civil.

### Objetivo Estratégico

Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.

# MATRIZ GRUPOS DE INTERÉS/ SOCIOS DE NEGOCIOS

GRUPO DE INTERÉS	EXPECTATIVA	PERIODICIDAD
Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC)	Permanente
Dirección General de Aduanas (DGA) / Socio de Negocios	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) / Socio de Negocios	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Ministerio de Defensa de República Dominicana (MIDE)	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Policía Nacional Dominicana	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Procuraduría General de la República Dominicana	Cumplimiento de acuerdos institucionales	Permanente
Junta de Aviación Civil (JAC)	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Permanente
Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Permanente
Comité Nacional De Facilitación (CNF)	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Permanente
Gobierno Dominicano	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Permanente
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Dependiendo de la necesidad
Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa y acuerdos internacionales.	Permanente
Colaboradores CIAA	Que cumplamos con remuneración salarial	Permanente
Sociedad en General	Que cumplamos con nuestra misión y funciones descritas en la normativa	Permanente

# IDENTIFICACIÓN DEL FODA CIAA

## Fortalezas

1. Certificación internacional en sistema de gestión Integrado.
2. Personal competente.
3. Marco legal y normativo que permite la independencia funcional.
4. Clima laboral y trabajo en equipo.
5. Estructura física para la custodia de evidencias y desempeño del personal.
6. Evaluación de USOAP en 91.03%.
7. Activación oportuna de la comisión por comunicación fluida con el IDAC.
8. Cumplimiento con las normativas internacionales.

## Oportunidades

1. Capacitaciones continuas por organismos acreditados para adquirir nuevas competencias.
2. Cooperación en la investigación de accidentes por los organismos internacionales.
3. Acceso a informaciones y retroalimentaciones de seguridad e investigaciones de accidentes a través de la afiliación a organizaciones de investigación internacional (ISASI).
4. Incentivo al desarrollo tecnológico y automatización de procesos de gestión pública.
5. Involucrados en el desarrollo de las políticas y respuestas a los retos sobre investigación de accidentes de aviación, al estar representado como experto del Accident Investigation Group (AIG) de OACI.
6. Acuerdo interinstitucional con instituciones: como IDAC, Ejército, CESAC, COE, etc.
7. Utilización de ECCAIR para registrar información sobre investigación de accidentes de aviación civil.

## Debilidades

1. Disponibilidad limitada de recursos económicos.
2. Limitada comprensión del idioma inglés en algunos miembros para entrenamiento y capacitación.
3. Falta de capacitaciones recurrentes en el personal técnico de la CIAA.
4. Escala salarial no acorde al Sector. (política salarial desactualizada).
5. Aprobación de presupuesto sin contemplar todas las necesidades detectadas en la CIAA

## Amenazas

1. Ocurrencia de fenómenos naturales en el área de los accidentes.
2. Cambios en la administración pública.
3. Contaminación de evidencias en el área del evento.
4. Retraso provocado por el cierre de los laboratorios en los análisis de evidencia de las investigaciones.
5. Posibles propuestas tendentes a actos de sobornos.
6. Obstrucción por parte de los organismos de seguridad del estado y Ministerio Público en el área de los accidentes.

## OBJETIVO DE LA CIAA Y ESTRATEGIAS APLICABLES

Objetivo Estratégico	Estrategias
<p>Aportar la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la enseñanza del inglés técnico para superar la limitación de comprensión y facilitar el acceso a capacitaciones internacionales.</li> <li>2. Implementar políticas de transparencia y medidas de seguridad en el manejo de evidencias para reducir el riesgo de sobornos.</li> <li>3. Promover el uso de ECCAIR como herramienta clave para el registro y análisis eficiente de accidentes, alineado con el cumplimiento de normativas internacionales.</li> <li>4. Desarrollar protocolos claros y colaborativos con instituciones de seguridad y organismos judiciales para minimizar la obstrucción en el área de accidentes.</li> </ol>

# IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO EN EL OBJETIVO DE LA CIAA

Generales			Evento que aplica				Control
No.	Objetivo Estratégico	Estrategias	Falta de Apoyo del Sector Aeronautico	No contar con los recursos financieros necesarios	No contar con el apoyo de la Gerencia	No contar con personal con las competencias necesarias	
1	Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.	Capacitación en inglés técnico para superar la limitación de comprensión y facilitar el acceso a capacitaciones internacionales.	NA	X	NA	X	Incluir en el plan de capacitación anual.
		Implementar políticas de transparencia y medidas de seguridad en el manejo de evidencias para reducir el riesgo de sobornos.	NA	NA	NA	X	Desarrollar actividades de motivación y promoción de la cultura organizacional, ver política interna de Recursos Humanos.
		Fomentar el uso de ECCAIR como herramienta clave para el registro y análisis eficiente de accidentes, alineado con el cumplimiento de normativas internacionales.	NA	X	X	X	Solicitar el apoyo de la Gerencia, así como la inducciones del personal en la herramienta.
		Desarrollar protocolos claros y colaborativos con instituciones de seguridad y organismos judiciales para minimizar la obstrucción en el área de accidentes.	X	X	X	X	Redactar memorandum de colaboración con las instituciones del sector.

# CUADRO DE MANDO INTEGRAL DE LA CIAA

**Eje Estratégico 1:** Investigación de accidentes e incidentes graves de aviación civil.

**Eje Estratégico 1.1:** Aportar a la seguridad operacional de la aviación civil, determinando las causas probables de los accidentes e incidentes graves y hacer recomendaciones para prevenir la recurrencia de estos a través de la mejora continua en los procesos.

Instrumentos Nivel Planificación Global			Resultados Institucionales PEI								Alineación END			Meta Objetivo de Desarrollo Sostenible directamente alineado	Meta Otros compromisos nacionales e internacionales relacionados	Productos Terminales (Relevantes)					Medios de verificación	Responsables	Involucrados	Supuestos	
Política de Gobierno	Impacto de la Política	Denominación Resultados PNF-SP	Denominación	Indicador (es)	Línea base		Meta Años				Objetivo General END	Objetivo Específico END	Línea de Acción END	Alineado	Denominación	Unidad de medida	Programación								
					Año*	Valor	2025	2026	2027	2028							Año 1	Año 2	Año 3	Año 4					
30. Fortalecer el sistema nacional de planificación y gestión por resultados	Esta política está dirigida a orientar la definición y ejecución de políticas públicas, objetivos, metas y prioridades del desarrollo económico y social y evaluar su cumplimiento dentro de las instituciones del Estado.	1-Fortalecer los mecanismos de monitoreo y evaluación de las políticas públicas.  2- Instaurar las bases y los mecanismos para una efectiva gestión por resultados dentro de las instituciones del Estado.	1.1.1 Mejorada la capacitación y el desarrollo del personal para mantener un alto nivel de competencia y alinearse con estándares internacionales.	Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación y desarrollo del personal de la CIAA.	2024	0%	90%	95%	95%	95%	3.3 Competitividad e innovación en un ambiente favorable a la cooperación y la responsabilidad social	3.3.6 Expandir la cobertura y mejorar la calidad y competitividad de la infraestructura y servicios de transporte y logística, orientándolos a la integración del territorio, al apoyo del desarrollo productivo y a la inserción competitiva en los mercados internacionales	3.3.6.11 Implementar programas de promoción y desarrollo sostenible de la aviación civil dominicana, acorde con la dinámica de los mercados	ND	Anexo 13 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional.  Marco Legal de la Junta de Aviación Civil.	Capacitaciones ejecutadas	Plan de capacitación	2	2	2	2	Reporte de cumplimiento semestral de capacitación	Director CIAA	Dirección de Recursos Humanos/ Director de la CIAA	Que los recursos económicos e insumos estén disponibles.  Equipo técnico capacitado.  Que las partes involucradas acaten las recomendaciones.
			1.1.2 Mejorada la integridad y la transparencia en los procesos de investigación para prevenir riesgos de corrupción.	Cantidad de instituciones del sector notificadas de la certificación ISO 37001 Antisoborno respecto a las instituciones que intervienen en los procesos.	2024	1	3	5	NA	NA						Instituciones Notificadas	Comunicaciones enviadas	2	2	2	2	Reporte de cumplimiento semestral	Director CIAA	Director CIAA	
			1.1.3 Incrementado el uso de la tecnología y la automatización para mejorar la gestión de procesos y la custodia de evidencias.	Porcentaje de la infraestructura tecnológica actualizada y modernizada respecto a lo planificado.	2024	80%	85%	95%	100%	NA						Adquisición e instalación de tecnología y equipamiento identificados	Plan de adquisición de Equipos / Tecnología	2	2	2	2	Reporte de resultados de ejecución	Dirección de Administrativo Financiero	Dirección DT/ Dirección de Administrativo Financiero	
			1.1.4 Incrementar la capacidad de respuesta rápida y eficaz en situaciones de accidente.	Cantidad de protocolos claros y colaborativos con instituciones de seguridad y organismos judiciales para minimizar la obstrucción en el área de accidentes.	2024	0	1	1	1	1						Acuerdos interinstitucionales	Acuerdos Firmados.	2	2	2	2	Reporte de acuerdos formados	Director CIAA	Director CIAA	

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## C

### Cloud computing

Acceso bajo demanda a recursos informáticos, servidores, almacenamiento de datos, herramientas de desarrollo de aplicaciones y más a través de Internet, alojados en un centro de datos remoto administrado por un proveedor de servicios en la nube con precios de pago por uso.

## D

### Data warehouse:

Proceso que consiste en recolectar y manipular datos provenientes de diversas fuentes, con el fin de recuperar informaciones valiosas para una empresa.

## F

### Firewalls:

Sistema de seguridad que supervisa y controla el tráfico de la red en base a un conjunto de reglas de seguridad.

## H

### Hub logístico:

zona con ubicación privilegiada donde se reúnen las cargas de mercancías con la finalidad de ser redistribuidas, en pocas palabras es un puerto o aeropuerto que funcionan como centros de conexiones y logística de distribución.

# GLOSARIO DE TÉRMINOS

## M

### ■ **Malware:**

“programa malicioso”, es un término que describe cualquier programa o código malicioso que sea dañino para los sistemas.

## N

### ■ **NOBACI:**

Las Normas Básicas de Control Interno definen el nivel mínimo de calidad o marco general requerido para el control interno del sector público y proveen las bases para que los Sistemas de Administración de Control y las Unidades de Auditoría puedan ser evaluados. La Contraloría General de la República es el organismo responsable del diseño, vigencia, actualización y supervisión del sistema de control interno del sector público.

### ■ **NORTICS:**

Las Normas de Tecnologías de la Información y Comunicación, son el conjunto de normativas, guías y documentos técnicos desarrollados desde el 2006 por la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC) en conjunto con otras instituciones gubernamentales, enfocado en la regulación y estandarización del correcto uso e implementación de las TIC en el Estado Dominicano.



JAC  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL  
REPÚBLICA DOMINICANA

JAC  
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL  
REPÚBLICA DOMINICANA